



**Honorable
Concejo Deliberante**



***Municipalidad del Partido de Gral.
Pueyrredon***

Presidencia:

IRIGOIN, Carlos Mauricio
AZCURRA, Viviana Edith

Secretaría:

TARGHINI, María Cristina

Subsecretaría:

DUCHETTI, Carlos Alberto

Concejales Presentes:

ARTIME, Marcelo Jorge
AZCURRA, Viviana Edith
BALBUENA, Thedy Maithe
BENEDETTI, Eduardo
BOZA, Stella Maris
CORDEU, Juan Carlos
DI JULIO, Adriana Beatriz
ESCUDERO, Jorge Domingo
IRIGOIN Mauricio
LOBATO, Julio Pedro
LOPETEGUI, José María
MALAGUTI, Walter Daniel
MARTÍNEZ ZUBIAURRE, Carmen Cecilia
PAMPÍN, Gabriel Leandro
PÉREZ, Norberto Walter
PULTI, Gustavo
RECH, Luis Osvaldo
ROSSO, Héctor Anfbal
SALAS, Eduardo Gabriel
SALVADOR, Jorge Luis
SANZ, Carlos José
VERA, María Inés
WORSCHITZ, Rodolfo Oscar

Concejales ausentes:

RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra (c/aviso)

Actas de Sesiones



PERIODO 89°

- 15° Reunión -

- 8° Sesión Ordinaria -



Mar del Plata, 29 de julio de 2004

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Nota de excusación señora concejal
3. Orden del Día
4. Actas de Sesiones
5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

HOMENAJES

6. Homenaje a Ricardo Balbin
7. Homenaje a Eva Perón
8. Homenaje a Favaloro

CUESTIONES PREVIAS

9. Cuestión previa concejal Salas
10. Cuestión previa concejal Benedetti
11. Cuestión previa concejal Artime
12. Cuestión previa concejal Salas
13. Solicitud de Preferencia

PREFERENCIAS ACORDADAS

14. Proyecto de Ordenanza: Creando el "Programa de Protección del Desarrollo Infantil", en el ámbito del Partido de General Pueyrredon. (expte 2066-V-02)

DICTAMENES DE COMISION**ORDENANZAS**

15. Prohibiendo la práctica de los deportes aéreos: parapente, aladeltismo y paramotor dentro del ejido urbano del Partido. (expte. 1974-FRP-00)
16. Modificando el artículo 61º de la Ordenanza nº 14096 del Reglamento del Cementerio La Loma. (expte. 1618-AM-003)
17. Reservando el nombre de "Reserva Paisajística Roberto Natalio Bonzo", al sector delimitado por el circuito General San Martín y las manzanas 226 y 228 de Sierra de los Padres. (expte. 1164-AM-004)
18. Autorizando al señor Héctor Ojeda a afectar con el uso "Compraventa de Automotores", el inmueble ubicado en Avda. Colón nº 7153. (expte. 1361-D-004)
19. TRES DESPACHOS. 1) Ordenanza: Derogando la Ordenanza nº 13119. 2) Resolución: Solicitando al Gobierno de la Provincia la creación en el Partido de una Delegación de la Dirección Gral. Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada. 3) Resolución: Solicitando a la Secretaría de Seguridad de la Provincia informe diversos puntos relacionados con el área. (expte. 1431-EF-004)
20. Autorizando a las señoras Elsa Sassoni y Gabriela Zaremba a afectar con el uso "Venta de Indumentaria de Trabajo y Accesorios", el local ubicado en la Avda. Edison 1180. (expte. 1519-D-004)
21. Autorizando al D.E. a comprometer fondos del ejercicio 2005, con destino a la locación del Teatro Colón, propiedad del Club Español. (expte. 1523-D-004)
22. Declarando "Visitante Ilustre" al señor Oscar Ferrari. (expte. 1525-P-004)
23. Autorizando al D.E. a suscribir un convenio para implementar acciones de cooperación y complementación de políticas de consolidación de gobiernos locales y regionales. (expte. 1565-D-004)
24. Declarando de legítimo abono y autorizando el pago de diferencias salariales a personal del EMVISUR y G.A. (expte. 1571-D-004)
25. Sustituyendo el Anexo I de la Ordenanza 15607, referida a una fracción de tierra otorgada a Biguá Rugby Club. (nota 163-B-004)
26. Modificando el artículo 104º del Estatuto del Personal Docente Municipal. (nota 320-V-004)
27. Autorizando al señor Jorge Lencina a continuar prestando servicio de Auto Rural con vehículo modelo 1993. (nota 321-C-004)
28. Convalidando el Decreto 148, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la Asociación Vecinal Santa Mónica a hacer uso de un espacio. (nota 377-A-004)
29. Convalidando el Decreto 151, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al Gobierno de la Provincia de Córdoba a hacer uso de un espacio público. (nota 403-A-004)

RESOLUCIONES

30. Dirigiéndose a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia para que contemple dentro del Régimen de Jornada Completa a la Escuela Provincial 35. (expte. 1410-J-004)
31. Expresando reconocimiento al Centro Hiperbárico de la Armada Argentina por su labor social. (expte. 1538-AM-004)
32. Adhiriendo al proyecto de ley que establece la obligatoriedad de vacunación contra la varicela. (expte. 1586-AM-004)
33. Declarando de interés el festival benéfico organizado por el Grupo de Los Nobles. (nota 451-G-004)

DECRETOS

34. Disponiendo el archivo de diversas notas y expedientes. (expte. 1792-J-02, y otros)

COMUNICACIONES

35. Solicitando al D.E. adopte medidas para la limpieza de un inmueble sito en Av. Libertad y 14 de Julio. (expte. 1114-J-003)
36. Solicitando al D.E. adopte medidas para la limpieza y desmalezamiento del terreno ubicado en Lebensohn y 170. (expte. 1601-P-003)

37. Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con la circulación de vehículos con propaganda. (expte. 1014-J-004)
38. Solicitando al D.E. informe diversos puntos respecto al servicio de estacionamiento medido. (expte. 1513-J-004)
39. Viendo con agrado que el D.E. estudie la posibilidad de instalar ciccleteros en adyacencias de los edificios municipales. (expte. 1518-EF-004)
40. Solicitando al D.E. ejecute las obras necesarias para la colocación y mantenimiento de refugios peatonales en Avda. Martínez de Hoz. (expte. 1536-J-004)
41. Solicitando al D.E. informe sobre la asignación de planes sociales a agentes municipales. (expte. 1574-AM-04)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

42. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la participación de los jóvenes marplatenses Gabriel Díaz, Mauricio L. Pilotta y Tomás Aldo M. Soemers en el Festival Mundial de la Juventud, a llevarse a cabo en la ciudad de Barcelona. (Expte. 1539-P-004)
43. Proyecto de Ordenanza: Convalidando Decreto 165 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se postuló a la ciudad de Mar del Plata como sede oficial del Campeonato Panamericano de Patinaje 2005. (expte. 1542-AM-04)
44. Proyecto de Ordenanza: Realizando el 18 de julio de cada año, un acto en repudio de toda forma de violencia o persecución de cualquier naturaleza, fijando como eje del mismo la memoria, justicia y convivencia. (expte.1589-AM-004)
45. Proyecto de Ordenanza: Convalidando convenio suscripto con la Universidad Nacional de Mar del Plata. (Expte. 1593-D-004)
46. Proyecto de Resolución: Declarando visitante ilustre al señor Richard Matthew Stallman, por su destacado aporte al campo de la informática. (Expte. 1595-CJA-004)
47. Proyecto de Resolución: Declarando visitante ilustre del Partido de Gral. Pueyrredon al Dr. Volodia Teitelboim, reconocido escritor y político Chileno. (expte. 1615-P-004)
48. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. realice gestiones ante la Provincia para que la U.T.E. Gral. Pueyrredon perciba el fondo compensatorio. (expte. 1619-C-004)
49. Proyecto de Ordenanza y Resolución: Casa de Oración. Solicita autorización y que se declare de interés la fiesta para niños y adolescentes que se realizará el día 7 de agosto de 2004 en el predio ubicado en Av. J. B. Justo y Tres Arroyos. (nota 439-C-004)
50. Proyecto de Ordenanza: Rizoma Films. Solicita autorización para utilizar distintos sectores de la ciudad para el film un documental a llevarse a cabo en agosto. (nota 441-R-004)
51. Proyecto de Ordenanza: Asoc. de Fto. Colinas de P.Ramos. Propone denominar "Ricardo Balbín" a la plaza delimitada por las calles Nápoles, Calabria, Einstein y Mosconi. (nota 452-A-04)
52. Proyecto de Resolución: Adhiriendo a las gestiones y reclamos impulsados por la Secretaría de actividades portuarias de la provincia de Buenos Aires. (expte. 1622-04)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintinueve días del mes de julio de dos mil cuatro, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:07, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintidós señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑORA CONCEJAL

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a una nota de excusación.

Sra. Secretaria: (Lee) "Mar del Plata, julio 29 de 2004. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. De mi mayor consideración: Por intermedio de la presente informo a usted que la concejal Claudia Alejandra Rodríguez, del Bloque de Concejales de Acción Marplatense, estará ausente en la sesión ordinaria del día de la fecha por encontrarse en la ciudad de Rosario dirigiendo a la Selección Nacional de Patín Carrera en el Torneo Cono Sur, preparativo para el Mundial a llevarse a cabo en Italia en setiembre de 2004. Cordialmente. Marcelo Artime, presidente del Bloque Acción Marplatense".

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sra. Secretaria: (Lee) "ORDEN DEL DIA
SUMARIO

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 9)

- A) ACTA DE SESION (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Puntos 2 al 7)
- C) PROYECTOS DE LA PRESIDENCIA (Puntos 8 y 9)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 10 al punto 94)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 10 al 26)

- B) RESPUESTA A RESOLUCION (Punto 27)
- C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 28 al 31)
- D) NOTA OFICIAL (Punto 32)
- E) NOTAS PARTICULARES (Punto 33 al 66)
- F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 67 al 93)
- G) PROYECTO DE COMISIONES INTERNAS (Punto 94)

III - PREFERENCIA ACORDADA (Punto 95)

MOCION DE PREFERENCIA

- A) A PEDIDO DEL BLOQUE ACCION MARPLATENSE

IV - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 96 al punto122)

- A) ORDENANZAS (Del punto 96 al 110)
- B) RESOLUCIONES (Del punto 111 al 114)
- C) DECRETO (Punto 115)
- D) COMUNICACIONES (Punto 116 al 122)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTA DE SESION

1. Aprobando el Acta de Sesión correspondiente a las reuniones nos. 9,10,11 y 12 del Período 89.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto n° 157.- Autorizando al Sr. Zurita a utilizar un espacio público para instalar un trailer, a fin de reunir donaciones de papel para la operación de su hija Ariana de los Milagros.
3. Decreto n° 159.- Declarando Visitante Ilustre de la ciudad de Mar del Plata al Senador de la República Oriental del Uruguay, Don Rafael Michelini, por su destacada labor en el ámbito político del país vecino.
4. Decreto n° 160.- Integrando la Comisión creada por Decreto n° D-1150 del 08/07/04 con la finalidad de analizar el sistema de compras de la Administración Central, Entes Descentralizados y Obras Sanitarias Sociedad de Estado.
5. Decreto n° 161.- Modificando la conformación del "Consejo de la Producción", dejando establecido que el Concejal José María Lopetegui integrará el mismo por el Bloque Justicialista.
6. Decreto n° 162.- Modificando la conformación de la Comisión de "Evaluación Distrital", dejando establecido que la Sra. Susana Lilian Rosendo integrará la misma en representación de la Federación de Tierra y Vivienda.
7. Decreto n° 164.- Modificando conformación Comisión de Investigación creada por Decreto n° D-1150.

PROYECTOS DE LA PRESIDENCIA

8. Expte 1579-P-04: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando Visitante Ilustre al senador de la República Oriental del Uruguay, Don Rafael Michelini.- ARCHIVADO.
9. Expte 1581-P-04: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés municipal la participación en el Festival de Danza del Mercosur "Bento em Dança-2004" en la ciudad de Gonçalves- Brasil, de las Sras. Susana Alvarez, María José Almejun, María Pía Alonso, Denise Castiglia y María Eugenia Fernández.- EDUCACION Y CULTURA.

II - ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

10. Expte 1557-D-04: Modificando el artículo 1° de la Ordenanza 14.106, que establece los requisitos que deben cumplimentar para su funcionamiento los locales de las entidades bancarias.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
11. Expte 1564-D-04: Autorizando al Sr. Eduardo López Osornio, titular de la licencia de transporte escolar n° 155, a transferir la misma a favor de su madre, la Sra. Elsa Susana Gasparini.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y HACIENDA.

12. Expte 1565-D-04: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con la Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior de la Nación, para la implementación del programa "Municipio, Gobierno de Nuestro Tiempo, Gobierno de Nuestro Pueblo".- LEGISLACION.
13. Expte 1566-D-04: Incrementando en un 30% hasta el 31 de diciembre de 2004, los indicadores urbanísticos básicos referidos al factor ocupacional total (F.O.T.) y a la densidad poblacional neta máxima (DN) previstos en el Código de Ordenamiento Territorial.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
14. Expte 1567-D-04: Otorgando al Sr. Mario Marcelo Cánepa, titular de la licencia de servicio privado de transporte de pasajeros n° 087, un plazo de dieciocho meses para la renovación del vehículo afectado a la misma.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
15. Expte 1568-D-04: Autorizando al Sr. José Luis Sáez a efectuar una construcción destinada a locales sin destino en el predio ubicado en la calle Vértiz n° 3911.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
16. Expte 1569-D-04: Eximiendo del pago del canon anual al Sr. Jorge Daniel Rivero, artesano permisionario del sistema de ferias artesanales, mientras mantenga su estado actual de salud.- EDUCACION Y CULTURA Y HACIENDA.
17. Expte 1570-D-04: Otorgando al Sr. Rubén Omar Aiello una prórroga hasta el 31 de marzo de 2005, para la renovación del vehículo afectado a la licencia de coche taxímetro n° 0212.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
18. Expte 1571-D-04: Declarando de legítimo abono y autorizando el pago de acreencias a favor de agentes municipales originadas en diferencias en sus liquidaciones salariales.- HACIENDA.
19. Expte 1572-D-04: Elevando documental solicitada por la Ordenanza n° 15827, relacionada con la remisión de copia certificada de los libros de quejas o de reclamos y sugerencias obrantes en la Dirección General de Transporte y Tránsito.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
20. Expte 1573-D-04: Aceptando la donación ofrecida por el grupo Zurich, destinada a las asociaciones cooperadoras de las escuelas municipales de EGB n° 1, 6, 7 y 9, dependientes de la Secretaría de Educación.- EDUCACION Y CULTURA, LEGISLACION Y HACIENDA.
21. Expte 1576-D-04: Autorizando al Sr. Diego Eugenio Garro a efectuar una construcción destinada a depósito y oficina administrativa, en el predio ubicado en la calle Larrea n° 3321.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
22. Expte 1577-D-04: Revalidando la autorización otorgada por la Ordenanza n° 13189, por la cual se acepta la ampliación edilicia del inmueble denominado "Hotel Guerrero", ubicado en la Diagonal Juan B. Alberdi n° 2288.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
23. Expte 1591-D-04: Autorizando al Departamento Ejecutivo a designar en la planta de personal permanente del EMDER a los guardavidas Andrés Celano y Joaquín Cano.- DEPORTES Y RECREACION Y HACIENDA.
24. Expte 1592-D-04: Autorizando al Sr. Eduardo Asensi a afectar con el uso "taller mecánico" el inmueble ubicado en la calle Tres Arroyos n° 2530.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
25. Expte 1593-D-04: Convalidando el convenio de cooperación técnica y científica suscripto el 12 de julio próximo pasado entre esta Comuna y la Universidad Nacional de Mar del Plata.- EDUCACION Y CULTURA, LEGISLACION Y HACIENDA.
26. Expte 1594-D-04: Autorizando a la Sra. Marta Dina Aguirre a afectar con el uso "venta de prendas de vestir y mercería", el local ubicado en la calle Lobería n° 505.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.

RESPUESTA A RESOLUCION

27. Nota 427-NO-04: DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION: Dando respuesta a la Resolución R-1932, referente a solicitar intervención de ese organismo, ante la paralización efectuada por Camuzzi Gas Pampeana S.A., de las obras de tendido de red de gas natural.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1631-V-03.

RESPUESTAS A COMUNICACIONES

28. Nota 431-D-04: Dando respuesta a la Comunicación n° C-2621 a fin de considerar en los futuros pliegos de licitación que contemplen el servicio de seguridad en playas, la normalización en la construcción de las estructuras que sirven de soporte a la actividad.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1563-AM-02.

29. Nota 432-D-04: Dando respuesta a la Comunicación n° C-2660 por la cual solicitaba al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles Alberti y Mitre.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1392-V-04.
30. Nota 433-D-04: Dando respuesta a la Comunicación n° C-2652, por la cual se solicitaba al Departamento Ejecutivo intensifique los controles para detectar la comercialización de garrafas de gas licuado de petróleo ilegales.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1407-V-04.
31. Nota 445-D-04: Dando respuesta a la Comunicación n° C-2646 por la cual se le solicitaba a O.S.S.E. un informe con respecto al funcionamiento de la planta de pretratamiento de efluentes cloacales Ing. Baltar.-A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1308-J-04.

NOTA OFICIAL

32. Nota 434-NO-04: DEFENSORIA DEL PUEBLO DE GENERAL PUEYRREDON: Solicita reencasillamiento al cargo superior que corresponda para la agente Gabriela Barboza.- LEGISLACION Y HACIENDA.

NOTAS PARTICULARES

33. Nota 419-NP-04: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE: Solicita autorización para el uso del playón frente a la Catedral el día 1° de octubre del 2004, para la realización del acto de clausura de "La Semana de las Artes".- EDUCACION Y CULTURA Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
34. Nota 420-NP-04: TAXI CONSTITUCION Y OTROS: Ponen en conocimiento del H. Concejo las consecuencias que sufre el sector con la promulgación de la ordenanza n° 16.088.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
35. Nota 421-NP-04: CONSUMIDORES ARGENTINOS: Eleva a consideración del H. Concejo proyecto de Ordenanza de aplicación y ejecución de la Ley Provincial n° 13.133 de Defensa de los Derechos del Consumidor y el Usuario.- LEGISLACION Y HACIENDA.
36. Nota 422-NP-04: ESCUELA GENERAL BASICA N° 71: Solicita un pase transitorio para el transporte de madre e hija en situación de bajos recursos, para la atención médica de la menor que ha sufrido un accidente en la escuela.- EDUCACION Y CULTURA Y TRANSPORTE Y TRANSITO.
37. Nota 423-NP-04: A.M.E.T.A.P.: Manifiesta estupor ante el otorgamiento de la Banca 25 al Sr. Luis Olmos, representante de los trabajadores de la empresa Martín Güemes.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
38. Nota 424-NP-04: IAONNE, LUISA CRISTINA: Manifiesta su incapacidad para afrontar el costo que implica cambiar a su nombre la titularidad del escarparte ubicado en calle Colón n° 2113.- HACIENDA.
39. Nota 425-NP-04: RABINI, JORGE Y OTROS: Manifiestan adhesión al expediente n° 1535-AM-2004, que prohíbe la instalación de circos en la manzana delimitada por las calles Solís y Acha y las Avenidas Juan B. Justo y Edison.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1535-AM-04.
40. Nota 426-NP-04: VARIAS EMPRESAS DE TAXIS: Solicitan la derogación de los artículos 2° y 3° de la Ordenanza n° 16088, que prohíben y sancionan la realización de promociones publicitando descuentos en la tarifa del servicio de taxi.- A SU ANTECEDENTE NOTA 420-T-04.
41. Nota 428-NP-04: FUNDACION FAUNA ARGENTINA Y OTROS: Ampliando los términos de la Nota 1201-A-2002, referente a promover la integridad psicofísica de los animales, a fin de incluir la prohibición de jineteadas, domas y la figura de "probatión" en los casos de maltrato a los animales.- A SU ANTECEDENTE NOTA 1201-U-02.
42. Nota 429-NP-04: O.N.G. IMDUR - LAS LILAS: Manifiesta su inquietud con respecto al destino que se le darán a las tierras que ocupan hoy el EMViSur y G.A. (corralón y talleres municipales), donde se debería haber construido un equipamiento educacional comunitario y de seguridad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
43. Nota 430-NP-04: ZURITA, RICARDO: Solicita autorización para instalar un trailer en la intersección de las calles Mitre y San Martín, a fin de recolectar diarios y material para reciclar, tendiente a solventar los gastos de una intervención quirúrgica para su pequeña hija.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
44. Nota 435-NP-04: UNION EL SUD: Manifiesta rechazo al proyecto de Ordenanza obrante en el expediente 1439-D-2004, que autoriza a Obras Sanitarias Mar del Plata - Sociedad de Estado , a ejecutar la obra "Red de Agua Potable Barrio Bosque Peralta Ramos 2° Sector" y a proceder al rescate de la concesión vigente.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1439-D-04.

45. Nota 436-NP-04: OLMOS, LUIS: Exposición en Banca Abierta, referente a situación laboral ex personal de la empresa Martín Güemes.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
46. Nota 437-NP-04: CAJA DE PREVISION SOCIAL AGRIMENSORES, ARQUITECTOS, INGENIEROS Y TECNICOS: Solicita se reconsidere el proyecto de Ordenanza obrante en el expediente n° 1537-D-2004, en el cual se estaría contemplando la regularización de obras sin ningún tipo de intervención profesional.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
47. Nota 438-NP-04: ACALDER - ASOCIACION DE CONSUMIDORES: Eleva manifestaciones con relación al proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo, relacionado a la ampliación de la competencia del Tribunal de Faltas en cuestiones derivadas de la Ley Provincial n° 13133 de Defensa de Derechos del Consumidor.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1415-D-04.
48. Nota 439-NP-04: CASA DE ORACION: Solicita autorización y se declare de interés la fiesta para niños y adolescentes que se realizará el día 7 de agosto de 2004, en el predio ubicado en Avenida J. B. Justo y Tres Arroyos.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y EDUCACION Y CULTURA.
49. Nota 440-NP-04: HOGAR PERMANENTE CENTRO DE DIA: Solicita subsidio para la terminación de un gimnasio.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
50. Nota 441-NP-04: RIZOMA FILMS: Solicita autorización para utilizar distintos sectores de la ciudad como locaciones para el film documental "Diario Argentino", a llevarse a cabo en el transcurso del próximo mes de agosto.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
51. Nota 442-NP-04: ARMADA ARGENTINA: Solicita se declare de interés municipal la realización del Seminario de Intereses Marítimos denominado "Argentina en el Atlántico Sur", a llevarse a cabo durante los próximos meses de septiembre y octubre en la Base Naval Mar del Plata.- LEGISLACION.
52. Nota 443-NP-04: ASOCIACION DE FOMENTO PLAYA CHAPADMALAL: Eleva su preocupación por el robo de viviendas en el barrio y solicita se adecuen las ordenanzas vigentes en materia de compra y venta de artículos usados a fin de desalentar este tipo de delitos.- LEGISLACION.
53. Nota 444-NP-04: FALCONE, CLOTILDE: Reitera solicitud de autorización para instalar puesto de venta de excursiones e información turística y propone lugares alternativos para su emplazamiento.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 683-F-03.
54. Nota 446-NP-04: JUNTA VECINAL BARRIO ECHEPARE: Solicita participar en la próxima reunión de la Comisión de Transporte y Tránsito, a fin de consensuar una solución con relación a las frecuencias de las líneas n° 522 y 526.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
55. Nota 447-NP-04: COMISION DE HOMENAJE A DOMENICO MODUGNO: Presenta iniciativa tendiente a rendir homenaje al cantautor italiano Domenico Modugno mediante la imposición de su nombre a la plazoleta ubicada en Bolivar e Independencia.- EDUCACION Y CULTURA.
56. Nota 448-NP-04: UNIONE REGIONALE LOMBARDA: Solicita informe respecto a proyecto que modifica la ordenanza n° 11684 (imponiendo el nombre "Toscana" a un tramo de la traza de la calle 413).- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE N° 1940-AM-03.
57. Nota 449-NP-04: AMETAP: Solicita reajuste de tarifa del boleto del transporte público urbano de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
58. Nota 450-NP-04: A.M.E.T.A.P.: Manifiesta los perjuicios financieros que le ocasionaría el proyecto de reforma que contempla otorgar pases gratuitos a los discapacitados para viajar en los transportes públicos.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y CALIDAD DE VIDA.
59. Nota 451-NP-04: GRUPO DE LOS NOBLES: Solicita se declare de Interés Municipal el festival benéfico a realizarse el próximo 7 de agosto, con el objetivo de recaudar fondos para la compra de material necesario en la intervención quirúrgica que debe afrontar el niño Fernando Medina.- CALIDAD DE VIDA.
60. Nota 452-NP-04: ASOCIACION DE FOMENTO COLINAS DE PERALTA RAMOS: Propone denominar "Ricardo Balbín" a la plaza delimitada por las calles Nápoles, Calabria, Einstein y Mosconi.- EDUCACION Y CULTURA.
61. Nota 453-NP-04: ARBALLO, JUAN Y OTRA: Solicita el tratamiento de la Nota n° 1108-S-2002, en la que se peticiona el otorgamiento de un permiso para desarrollar la actividad de "auto rural" en el Complejo Habitacional S.O.I.P.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 1108-S-02.

62. Nota 454-NP-04: HADID DE ROSSANO, MARIA: Solicita condonación de deuda por la tasa de Alumbrado Barrido y Conservación de la Vía Pública, del inmueble de su propiedad sito en la calle Bolívar 2198 de la ciudad de Mar del Plata.- HACIENDA Y LEGISLACION.
63. Nota 455-NP-04: LAGO, PEDRO NORBERTO: Solicita se designe a dos calles de la ciudad con los nombres de la poetisa Rosalía de Castro y del periodista, escritor y político Alfonso Rogríguez Castelao, ilustres representantes del pueblo gallego.- EDUCACION Y CULTURA.-
64. Nota 456-NP-04: CABRERA, PEDRO Y OTRA: Solicita se les informe los valores que se toman como referencia para fijar el monto de la tasa por Alumbrado, Barrido y Limpieza de la Vía Pública, en el terreno baldío ubicado en la calle Falucho n° 1850.- HACIENDA.
65. Nota 457-NP-04: ROVIRA, MARIA FLORENCIA: Presenta iniciativa tendiente a realizar una campaña de concientización y de ayuda al animal abandonado.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 1201-A-02.
66. Nota 458-NP-04: S.T.A.R.P.Y.H.: Solicita se mantenga la excepción del 100% de los de los derechos de construcción para viviendas realizadas por organizaciones gremiales.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.

PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

67. Expte 1550-RPM-04: REAGRUPAMIENTO DEL PUEBLO MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el programa Una Ciudad de Propietarios, que tiene por objeto facilitar la construcción, mejoramiento y ampliación de vivienda única en terreno de propiedad de beneficiario.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACION Y HACIENDA.
68. Expte 1553-J-04: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda a instalar, un dispositivo de seguridad de tránsito, semáforo o reductores de velocidad en la intersección de las calles Estado de Israel y Alvarado.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
69. Expte 1554-AM-04: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, informe referente a distintos puntos sobre utilización del Estadio Polideportivo.- DEPORTES Y RECREACION Y HACIENDA.
70. Expte 1558-EF-04: EL FRENTE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el "Registro de Tablas Comparativas de Precios Orientativos de los Productos de la Canasta Familiar", en el Partido de General Pueyrredon.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
71. Expte 1560-AM-04: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Encomendando al Departamento Ejecutivo, arbitre los medios necesarios para la instalación de un semáforo en la intersección de la Avenida Independencia y calle Garay.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
72. Expte 1561-EF-04: EL FRENTE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el programa social "Albergue Nocturno", destinado a personas en situación de calle habitual o que de manera eventual han quedado provisoriamente sin alojamiento.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION Y HACIENDA.
73. Expte 1562-AM-04: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Prohibiendo en la zona delimitada por el artículo 3° de la Ordenanza 12335 y en los accesos a Sierra y Laguna de los Padres, la realización de obras públicas que implique la interrupción y el desvío del tránsito vehicular, en el período comprendido entre el 1° de diciembre y el 31 de marzo de cada año.- TRANSPORTE Y TRANSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
74. Expte 1563-AM-04: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal el programa "Incluir", ejecutado por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Desarrollo Social.- CALIDAD DE VIDA, PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION.
75. Expte 1574-AM-04: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe el proceso administrativo y judicial de las investigaciones impulsadas como consecuencia de la asignación de planes sociales a agentes municipales.- LEGISLACION.
76. Expte 1575-J-04: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando el uso del espacio público y corte del tránsito vehicular de la calle San Martín entre H. Yrigoyen y Mitre, durante la temporada estival para el emplazamiento de promotores de confiterías bailables.- TRANSPORTE Y TRANSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.

77. Expte 1578-EF-04: EL FRENTE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, gestione con Ferrobaires S.A. la firma de un convenio que permita al municipio desarrollar tareas de mantenimiento y mejoras en los terrenos aledaños a las vías que cruzan la ciudad.- LEGISLACION.
78. Expte 1580-AM-04: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Adhiriendo a los reclamos que impulsan los empresarios industriales marplatenses vinculados con el incremento que registran las importaciones de productos textiles y calzados, entre otros, provenientes de Brasil.- PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION.
79. Expte 1582-RPM-04: REAGRUPAMIENTO DEL PUEBLO MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Viendo con agrado que el Consorcio Regional del Puerto, informe sobre varios ítems relacionados a la capacidad operativa para recibir buques de gran porte de contenedores.- PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION.
80. Expte 1583-J-04: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo la colocación de 2 reductores de velocidad en la intersección de las calles Mármol y Florisbello Acosta.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y HACIENDA.
81. Expte 1584-J-04: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo incorpore en la campaña de prevención que se lleva adelante respecto del exceso de velocidad, la difusión masiva de las velocidades máximas permitidas y la señalización vertical de las arterias.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
82. Expte 1585-J-04: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante las actividades que desarrollará durante el año 2004 la "Mesa Redonda Panamericana Aguamarina".- EDUCACION Y CULTURA.
83. Expte 1586-AM-04: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Adhiriendo al proyecto presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a fin de incluir en el calendario de inmunizaciones existente para la niñez, la obligatoriedad de la aplicación de la vacuna contra la varicela en todo el ámbito del país.- CALIDAD DE VIDA.
84. Expte 1587-RPM-04: REAGRUPAMIENTO DEL PUEBLO MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Disponiendo la obligación de vender exclusivamente en farmacias las bebidas energizantes encuadradas en el Código Alimentario Nacional como "suplementos dietarios".- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION Y HACIENDA.
85. Expte 1588-RPM-04: REAGRUPAMIENTO DEL PUEBLO MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al Sr. Intendente Municipal a firmar convenios con la Subsecretaría de Atención de las adicciones para proceder a la aplicación de la Ley n° 13178, que crea un registro provincial de comercialización de bebidas alcohólicas.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION Y HACIENDA.
86. Expte 1589-AM-04: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Realizando el 18 de julio de cada año, un acto en repudio de toda forma de violencia o persecución de cualquier naturaleza, fijando como eje del mismo la memoria, justicia y convivencia.- EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION.
87. Expte 1590-AM-04: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Encomendando al Departamento Ejecutivo implemente todas las acciones necesarias con el fin de lograr la adhesión del municipio en el programa nacional denominado "Médicos Comunitarios".- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
88. Expte 1595-CJA-04: CONCEJAL: HECTOR ANIBAL ROSSO: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando Visitante Ilustre al Sr. Richard Matthew Stallman, por su destacado aporte al campo de la informática.- EDUCACION Y CULTURA.
89. Expte 1597-J-04: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que la Secretaría de Calidad de Vida informe la situación en que se encuentra el servicio social que funciona en el predio de la ex - ESEBA, ubicado en la calle San Salvador 10895.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
90. Expte 1598-V-04: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres, la comercialización de una calcomanía con el fin de colaborar a solventar los gastos operativos de la misma, hasta el 30 de abril de 2005.- LEGISLACION Y HACIENDA.-
91. Expte 1599-AM-04: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Encomendando al Departamento Ejecutivo realice gestiones para garantizar la presencia de la bandera nacional en la plaza San Martín.- EDUCACION Y CULTURA.
92. Expte 1600-J-04: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando la Ordenanza n° 14519, a fin de prohibir la admisión a los menores de 14 años a los establecimientos de esparcimiento tales como locales bailables, discos, pubs y otros que realicen actividades similares.- CALIDAD DE VIDA; LEGISLACION Y HACIENDA.

93. Expte 1601-AM-04: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNIACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el estado en que se encuentra la creación de la "Comisión Honoraria Pro Museo Municipal del Deporte".- DEPORTES Y RECREACION.

PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS

94. Expte 1596-C30-04: Comisión de Medio Ambiente: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo. instrumente los mecanismos necesarios a fin de llevar a cabo un plan de reforestación en el Parque Camet y en Laguna de los Padres.- MEDIO AMBIENTE.

III - PREFERENCIA ACORDADA MOCION DE PREFERENCIA

A) A PEDIDO DEL BLOQUE ACCION MARPLATENSE

95. Expte 2066-V-02: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el "Programa de Protección del Desarrollo Infantil", en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.

IV. DICTAMENES DE COMISION.

A) ORDENANZAS

- 96.- Expte. 1974-FRP-00: Prohibiendo la práctica de los deportes aéreos: parapente, aladeltismo y paramotor dentro del ejido urbano del Partido.
- 97.- Expte. 1618-AM-03: Modificando el artículo 61° de la Ordenanza n° 14096 del Reglamento del Cementerio La Loma.
- 98.- Expte. 1164-AM-04: Reservando el nombre de "Reserva Paisajística Roberto Natalio Bonzo", al sector delimitado por el circuito General San Martín y las manzanas 226 y 228 de Sierra de los Padres.
- 99.- Expte. 1361-D-04: Autorizando al señor Héctor Ojeda a afectar con el uso "Compraventa de Automotores", el inmueble ubicado en Avda. Colón n° 7153.
- 100.- Expte. 1431-EF-04: TRES DESPACHOS. 1) Ordenanza: Derogando la Ordenanza n° 13119. 2) Resolución: Solicitando al Gobierno de la Provincia la creación en el Partido de una Delegación de la Dirección Gral. Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada. 3) Resolución: Solicitando a la Secretaría de Seguridad de la Provincia informe diversos puntos relacionados con el área.
- 101.- Expte. 1519-D-04: Autorizando a las señoras Elsa Sassoni y Gabriela Zaremba a afectar con el uso "Venta de Indumentaria de Trabajo y Accesorios", el local ubicado en la Avda. Edison n° 1180.
- 102.- Expte. 1523-D-04: Autorizando al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del ejercicio 2005, con destino a la locación del Teatro Colón, propiedad del Club Español.
- 103.- Expte. 1525-P-04: Declarando "Visitante Ilustre" al señor Oscar Ferrari.
- 104.- Expte. 1565-D-04: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio para implementar acciones de cooperación y complementación de políticas de consolidación de gobiernos locales y regionales.
- 105.- Expte. 1571-D-04: Declarando de legítimo abono y autorizando el pago de diferencias salariales a personal del EMVISUR y G.A.
- 106.- Nota 163-B-04: Sustituyendo el Anexo I de la Ordenanza n° 15607, referida a una fracción de tierra otorgada a Biguá Rugby Club.
- 107.- Nota 320-V-04: Modificando el artículo 104° del Estatuto del Personal Docente Municipal.
- 108.- Nota 321-C-04: Autorizando al señor Jorge Lencina a continuar prestando servicio de Auto Rural con vehículo modelo 1993.
- 109.- Nota 377-A-04: Convalidando el Decreto n° 148, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la Asociación Vecinal Santa Mónica a hacer uso de un espacio.
- 110.- Nota 403-A-04: Convalidando el Decreto n° 151, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al Gobierno de la Provincia de Córdoba a hacer uso de un espacio público.

B) RESOLUCIONES

- 111.- Expte. 1410-J-04: Dirigiéndose a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia para que contemple dentro del Régimen de Jornada Completa a la Escuela Provincial n° 35.
- 112.- Expte. 1538-AM-04: Expresando reconocimiento al Centro Hiperbárico de la Armada Argentina por su labor social.
- 113.- Expte. 1586-AM-04: Adhiriendo al proyecto de ley que establece la obligatoriedad de vacunación contra la varicela.
- 114.- Nota 451-G-04: Declarando de interés el festival benéfico organizado por el Grupo de Los Nobles.

C) DECRETOS:

- 115.- Exptes. 1792-J-02, 1118-AM-04, 1170-J-04, 1247-AM-04, 1313-MG-04, 1478-J-02 y Notas 616-U-03, 839-S-03, 991-C-03, 148-B-04, 159-E-04, 251-F-04, 371-T-04 y 380-A-04, disponiendo sus archivos.

D) COMUNICACIONES:

- 116.- Expte. 1114-J-03: Solicitando al Departamento Ejecutivo adopte medidas para la limpieza de un inmueble sito en Av. Libertad y 14 de Julio.
- 117.- Expte. 1601-P-03: Solicitando al Departamento Ejecutivo adopte medidas para la limpieza y desmalezamiento del terreno ubicado en Lebensohn y 170.
- 118.- Expte. 1014-J-04: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos relacionados con la circulación de vehículos con propaganda.
- 119.- Expte. 1513-J-04: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos respecto al servicio de estacionamiento medido.
- 120.- Expte. 1518-EF-04: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar bicicleteros en adyacencias de los edificios municipales.
- 121.- Expte. 1536-J-04: Solicitando al Departamento Ejecutivo ejecute las obras necesarias para la colocación y mantenimiento de refugios peatonales en Ada. Martínez de Hoz.
- 122.- Expte. 1574-AM-04: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la asignación de planes sociales a agentes municipales”

Sr. Presidente: Corresponde dar giro a los asuntos entrados. Si no hay observaciones se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia. Aprobados.

- 4 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 9ª a 12ª inclusive. Si no hay observaciones se darán por aprobadas. Aprobadas.

- 5 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por la Presidencia.

Sra. Secretaria: (Lee) “Decreto n° 157.- Autorizando al Sr. Zurita a utilizar un espacio público para instalar un trailer, a fin de reunir donaciones de papel para la operación de su hija Ariana de los Milagros. Decreto n° 159.- Declarando Visitante Ilustre de la ciudad de Mar del Plata al Senador de la República Oriental del Uruguay, Don Rafael Michelini, por su destacada labor en el ámbito político del país vecino. Decreto n° 160.- Integrando la Comisión creada por Decreto n° D-1150 del 08/07/04 con la finalidad de analizar el sistema de compras de la Administración Central, Entes Descentralizados y Obras Sanitarias Sociedad de Estado. Decreto n° 161.- Modificando la conformación del "Consejo de la Producción", dejando establecido que el Concejal José María Lopetegui integrará el mismo por el Bloque Justicialista. Decreto n° 162.- Modificando la conformación de la Comisión de "Evaluación Distrital", dejando establecido que la Sra. Susana Lilian Rosendo integrará la misma en representación de la Federación de Tierra y Vivienda. Decreto n° 164.- Modificando conformación Comisión de Investigación creada por Decreto n° D-1150. Firmados: Mauricio Irigoín, Presidente del HCD; María Cristina Targhini, Secretaria del HCD”

HOMENAJES

- 6 -

HOMENAJE AL DOCTOR RICARDO BALBIN

Sr. Presidente: En primera instancia voy a solicitar autorización a este Honorable Cuerpo para realizar un breve homenaje a quien fuera una figura de la política argentina, el doctor Ricardo Balbín. Y lo hago convencido de que Balbín trascendió a su partido, formó parte sustancial de la historia política argentina. Se identificó con el radicalismo desde muy joven, se afilió a los 18 años, tomando como suyos los principios que habían inspirado a Alem y a Yrigoyen. Creo que tuvo mucha incidencia en esto los principios que defendía el Partido Radical en cuanto a la autodeterminación de los pueblos y la defensa del sufragio universal. Tuvo también militancia universitaria; cuando estudió Abogacía esto le trajo los primeros problemas al ser suspendido en su carrera, que finalmente luego pudo terminar como abogado. Profesión que no ejerció demasiado porque se abocó a la política y a la militancia. A partir del golpe del '30 comienza una lucha por la vuelta a los derechos de los ciudadanos, a la defensa del sufragio universal, secreto y obligatorio, tiene diferencias internas con la creación de la Intransigencia por defender a ultranza toda aquella política que llevara al partido a coincidir con la Concordancia, que en ese momento gobernaba al país. Forma parte de un hecho fundamental en el Partido Radical, que es el Acta de Avellaneda de 1945, donde se fijan principios e ideas básicas del partido con respecto a la situación nacional. Posiblemente si leyéramos el Acta del '45 muchos se asustarían en cuanto a la defensa de los derechos del trabajador, en cuanto al manejo por parte del Estado de los servicios públicos, de la economía nacional, de la libertad que tiene todo país en cuanto a autodeterminarse en materia política y económica. Ahí empieza un período difícil para Balbín luego de que en el '41 renunciara a su banca ganada en las elecciones entendiendo que éstas habían sido producto de un fraude y para no acompañar a ese fraude renuncia a una banca de diputado que había obtenido, lo cual va mostrando un camino de los principios que va a sustentar. Empieza un período difícil, un período donde con mucha garra, sobre todo presidiendo un bloque que se denominó “de los 44” hace una defensa a ultranza de las libertades públicas, de la libertad de expresión, de la democracia y esto le significa el desafío,

la cárcel, en varias ocasiones. Creo que esta es una etapa de Balbín como dirigente político, que continúa hasta el año '62, donde comienza a promover el consenso. Él había sido un duro opositor a la participación partidaria en la Unión Democrática porque entendía que el radicalismo debía, en base a sus principios, afrontar una elección general en forma individual en función de esa Acta del '45. En el año '62 y en varias oportunidades en la historia promueve el consenso. Entiende que para que el sistema democrático tenga vigencia, perdurabilidad y sea respetuoso de los derechos individuales, todos los partidos deben estar aglutinados. Así lo promueve en el Acta de la Civilidad, en La Hora del Pueblo, después con la Multipartidaria. Creo que –y en esto se ha reiterado muchas veces estas expresiones- se produce un quiebre en el país hacia la convivencia en el año '62 cuando se reúne con Perón; algo que algunos criticaron y que hoy, si lo analizamos realmente, fue de parte de ambos líderes una demostración de que las rivalidades y las diferencias pueden olvidarse en función de lograr un país mejor y que los sectores más reaccionarios, los sectores golpistas que han abundado en las distintas épocas, poder enfrentarlos con la unidad de los partidos políticos. Esa reunión de Gaspar Campos, la reunión del restaurant Nino, muestran a dos dirigentes dispuestos a encontrar un rumbo en el país. A partir de ahí, ambos dirigentes trabajan juntos para volver a reinstalar la democracia en el año '73; él había sufrido un duro golpe en el año '66 con el golpe de Estado que produce la caída de Illia. Afronta esas elecciones, algunos hasta lo mencionan a veces como un perdedor, en ese momento enfrentó en elecciones generales primero a Cámpora, luego a Perón, que se suponía en una elección difícil, donde hubiera sido más fácil dar un paso al costado y dejar a algún otro dirigente. Sin embargo, afrontó las dos elecciones, representó al partido, porque entendía además que comenzaba una nueva etapa en el país. No siempre creyó tener la verdad absoluta. Tuvo dudas, como cualquiera, y creo que a todos nos trae el recuerdo cuando, luego de la muerte de Perón y esa despedida que todos recuerdan, planteó la unidad nacional; planteó que no tenía la solución, planteó que se venía el golpe del '76 y que la unidad nacional era la única forma de encaminar al país. No se lo escuchó, no se encontró la forma y a partir del '76 el país vivió la etapa más negra que ha sucedido en el país. Fue un buen orador, un orador que conmovía, un orador que en todas sus expresiones hablaba de las libertades públicas, de la democracia, de los derechos de la mujer y los trabajadores. Antes de morir, pudo ver el comienzo de la reinstalación de la democracia. Su velatorio, su entierro, fue una importante marcha popular que pedía fundamentalmente que se fueran los militares. No llegó a ver el ascenso al poder de un nuevo gobierno democrático. Toda su vida fue austero, toda su vida defendió sus ideales, de una forma u otra, de acuerdo a la época y el momento. Fue un buscador de consensos, de diálogo, inclusive con los adversarios y con los que pensaban distinto. Entendió la política de una forma, dedicó su vida a la política y creo que esta austeridad, esta forma sencilla de ser, recorrió el país, habló con la gente, escuchó a la gente, y es un poco lo que tenemos que tomar hoy. Es lo que le ha dejado a la juventud: que la política sirve como elemento para conducir un país y mejorar la situación de la gente. Creo que año a año va trascendiendo y los que nos identificamos con sus ideales tenemos la responsabilidad de explicarle a la juventud la forma en la que él desarrolló su vida, su política y sus ideales, para que la juventud vuelva a creer en la política y en los dirigentes. Nada más, gracias. Concejal Salas.

Sr. Salas: Señor Presidente, en primer lugar para adherir a este homenaje al doctor Balbín. Y para no ser hipócritas –porque me parece que la mejor manera de honrar su memoria es decir, más allá de lo que uno piensa, lo que uno siente- debo decir que a mí me quedan algunas imágenes de Balbín, algunas buenas y otras malas, la mayoría –tengo que decirlo- son buenas. Porque cuando en la militancia juvenil nosotros luchábamos por la vuelta de Perón a la Patria, no dejamos de recordar algunos acontecimientos que usted nombró recién. No hay que olvidar que en aquel momento, como en todos los momentos de la historia de la Argentina, hubo grupos de ultraizquierda y ultraderecha que planteaban otras cosas, y debemos reconocer que Balbín estuvo siempre al lado del general Perón, luchando por la unidad nacional. Jamás voy a olvidar La Hora del Pueblo, jamás voy a olvidar la reunión en Nino. Jamás voy a olvidar uno de los días más tristes de mi vida, que fue el día que murió el general Perón, aquella despedida que nos emocionó a todos cuando dijo “el viejo adversario despide a un amigo”. Tampoco puedo dejar de recordar en este momento –porque me parece que es la mejor manera de homenajearlo- en esa actitud noble que usted resaltaba a febrero del '76 cuando Balbín sale de una reunión y dice “esto no da para más”; me quedó grabado. Me pareció que una persona de la envergadura de Balbín, que siempre luchó por la unidad nacional, no debería haber realizado esas declaraciones que me quedaron grabadas en el corazón. Pero más allá de eso, señor Presidente, hoy tenemos que resaltar la austeridad de Balbín, tenemos que resaltar aquello que decía el general Perón en el sentido que hay hombres grandes que se transforman en pequeños hombres, que pasan desapercibidos por la vida porque no tienen una causa noble por la cual luchar, y la realidad es que hay algunos hombres –militantes tanto del radicalismo como del Partido Justicialista- que pueda ser que no sean esos grandes hombres, pero dejan una huella. Este fue el caso de Balbín. Uno podía estar de acuerdo o en desacuerdo, pero siempre se jugó. Y es cierto que en aquellas luchas él sabía que él iba a perder las elecciones con Cámpora o con Perón, igual se presentó, no le importó. Creo que muchas veces es muy digno perder una elección y en ese sentido nosotros queremos resaltar lo que Balbín significó para la Argentina. Y por eso, señor Presidente, en el día de hoy, nos adherimos desde el peronismo, a este homenaje que usted ha realizado. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Artime

Sr. Artime: Sí, señor Presidente, es para adherir desde la bancada de Acción Marplatense a este homenaje y además creemos que el mejor análisis y el análisis que nos puede servir para mejorar, para perfeccionar actitudes y conductas de lo que nos gusta y nos dedicamos a la política, es tratar de analizar las conductas y las actitudes que tuvieron distintos líderes en la historia de la Argentina como bien puede ser Ricardo Balbín. Más allá de no tener una adhesión total o una adhesión fervorosa a la figura de Ricardo Balbín, creo que un análisis inteligente es sí destacar, actitudes y conductas, muy loables a través de la vida de Ricardo Balbín y tratar de copiar o de imitar o de tener como ejemplo esas conductas, tanto de Balbín como de otros líderes de distintos partidos a través de la historia. Creo que todos los personajes importantes de la política Argentina han tenido virtudes y han tenido actitudes a imitar. Entonces creo que el análisis más inteligente que se puede hacer es el que se repare en esas cuestiones como de alguna manera fijando objetivos de conductas y actitudes a seguir. Nada más.

- 7 -

HOMENAJE A EVA PERÓN

Sr. Presidente: Recuerdo que hoy tenemos en tratamiento la designación de una plaza en el barrio “Colinas de Peralta Ramos” con el nombre de Ricardo Balbín que ha sido pedida por la Asociación de Fomento. Para otro homenaje tiene la palabra la concejal Azcurra.

Sra. Azcurra: Señor Presidente, el 26 de julio de 1952 fue uno de los días más tristes del pueblo argentino. La desaparición física de María Eva Duarte de Perón golpeó en los corazones de millones de hombres, mujeres y de trabajadores. Hoy la recordamos, ya han pasado cincuenta y dos años, y recordamos a Eva Perón como se la conoció en su vida, pero fundamentalmente recordamos a Evita, que es así "Evita" como la bautizó su pueblo. Fue una figura que rompió con todos los precedentes históricos y definió una modalidad nunca vista hasta entonces en la Argentina y podríamos decir en el mundo. Evita fue el ejemplo de una lucha incansable, ardua, en la acción prioritaria de los más desposeídos y en el reconocimiento de los derechos que habían sido postergados durante tantos años. Por ello, porque ella pensó en los derechos de los más desposeídos es que el amor que recibió de su pueblo fue lo que llenó su corazón y lo que le dio fuerzas para continuar en esas épocas donde la participación de la mujer no era nada fácil. Ella vivió por su pueblo y su pueblo la dejó en su corazón para siempre. Innumerables fueron los logros del accionar político, pero sin duda la implementación de una verdadera política de justicia social, desconocida en ese momento como tal, y la concreción del derecho al voto femenino, donde la mujer votó por primera vez en el año 1951 y sabe la mujer desde entonces que no solamente tiene la posibilidad de expresarse con su voto, en épocas de elecciones, sino también la ejercitación y participación permanente en las representaciones políticas y constitucionales. Porque como todos sabemos si una mujer participa en política cambia la mujer, pero si muchas mujeres participan en política cambia la política. A mediados del año 1948 había institucionalizado sus actividades de ayuda social a través de la Fundación "Eva Perón" y por iniciativa de la misma se proclamaron los derechos de la ancianidad posteriormente incluidos en el texto de la Constitución de 1949. A partir de allí desplegaría una serie de actividades incansablemente a veces durante agotadores días y noches, sin claudicar, es como que sabía que no era tanto el tiempo que tenía como para poder llevar el destino que Dios le había puesto en esta tierra. Joven, bella, expeditiva, directa, resolvía los temas del pueblo, los temas de los trabajadores, con intuición, con rapidez, con eficacia y el pueblo agradecido comenzaba a crear en sus mentes la imagen del mito inmortal. Y rescatar hoy que la justicia social es una de las necesidades imperiosas por todos conocidas en el mundo, dejar una frase de su legado que es muy clara. Dice: "no admitir la indiferencia ante el sufrimiento del pueblo, trabajar sin dilaciones por la reivindicación de los que menos tienen sin olvidar que donde hay una necesidad hay un derecho". Evita tuvo, voluntad revolucionaria, voluntad de cambio y su conducta militante y doctrinaria es el legado que nos dejó para las generaciones futuras. Se podrían decir muchas cosas de ella pero voy a finalizar diciendo humildemente que Evita simplemente es patrimonio del pueblo argentino. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Pérez

Sr. Pérez: Señor Presidente, pocas personas en la historia Argentina han despertado tantos sentimientos contradictorios como Eva Perón. En mi familia, como seguramente en miles de familias de este país, había quienes hablaban de Evita con emoción y quienes con gestos despectivos hablaban de "la Eva". Así como fueron fuertes las pasiones que en algún momento despertó, también fueron fuertes los sentimientos de esta mujer y sus convicciones. Su amor por el hombre de su vida, que fue Perón y el amor por la gente que menos tenía, por los desposeídos. Esto último, muchos de los opositores lo identificaban con el rencor; decían que su amor estaba basado en el rencor. No entendían ni a Eva Perón ni al momento histórico que vivía la Argentina. No entendían que no era causa ningún rencor en la actuación de Eva Perón sino que era efecto. Hubo, y Eva Perón la representó en su momento, una expresión de vastos sectores postergados de la sociedad Argentina que dieron su presente ante la historia del país, con una voz ronca que salía desde sus entrañas, desde las entrañas de lo que Scalabrini Ortiz llamó "el subsuelo de la Patria" que se sublevaba. Desde los sectores más humildes del país se la adoró con devoción. Arturo Jauretche recordaba una anécdota: una vez que estaba esperando en la Fundación para que Eva Perón lo atendiera, entre el maremagnum de gente que había en el lugar vio a un militante, a un puntero del radicalismo de una de las parroquias de la Capital, a un hombre de acción, un tipo muy corpulento. Lo ridículo de la situación era que salía con los brazos llenos de mamaderas, haciendo equilibrio entre las cajas, la gente que esperaba y los colchones. Cuando cruzó la vista con Jauretche, a quien recordaba de su pasada militancia radical le dijo: "qué quiere doctor, si esta mujer es una santa". Pero más allá de la liturgia, atrás de los enormes carteles y de los bustos, hubo una mujer que entró arrolladoramente a la historia política de la Argentina y que empujó, como bien recordaba Viviana recién, a su género. Una mujer a la cual no le perdonaron, ni aun después de muerta, su actuación, cuando profanaron su cadáver. Algunas señoras gordas de la oligarquía que se horrorizaban por las "pilchas" caras que le gustaba usar, tampoco le perdonaron el ser la linda mujer que fue. Nosotros sumamos nuestra adhesión, la de nuestra bancada a este homenaje. Nos sumamos a la Eva Perón militante de la causa nacional. Hoy que el tiempo transcurrido, nos permite ver algo más que a "Santa Evita" o que a "la Eva".

Sr. Presidente: Concejal Artime

Sr. Artime: Señor Presidente, realmente me quedo con las últimas palabras de la concejal Azcurra. Si bien adherimos desde esta bancada a todas y a cada una de las palabras que ella dijo, pero me quedo con una frase cuando dijo que "Eva Perón es un patrimonio de todos los argentinos" y realmente lo compartimos absolutamente convencidos. Creo que es uno de los pocos, o a lo mejor es la única, dirigente política de la historia de nuestro país que puede merecer semejante consideración en cuanto a que es un patrimonio de todos los argentinos. Muy distinta hubiera sido la historia de nuestro país si Eva Perón no hubiera muerto tan joven. Creo que sin entrar en ejercicios imaginativos que no tienen sentido, uno podría tener certeza que cosas que después pasaron posiblemente no hubieran sucedido. Y también creo que sería muy interesante tratar de imaginar qué pensaría, qué aconsejaría, que reflexiones haría Eva Perón si viera el estado de la Argentina actual. Si viera que esos sectores de la población que ella tanto ayudó hoy son casi veinte millones de la población de la Argentina. Sería importantísimo saber que haría Eva Perón con respecto al manejo de los planes sociales. Sería interesantísimo saber cuáles serían los consejos de Eva Perón con respecto a cómo manejar la política social. Realmente, señor Presidente, y a diferencia de algunos concejales que me acompañan en esta bancada de Acción Marplatense yo no provengo de una familia que haya adherido a los postulados del peronismo o del justicialismo, mas bien todo lo contrario. Pero siempre me llamó la atención y por eso aprendí a respetar su figura en cuanto a la diferencia que hacían, mis padres, o mis abuelos, con respecto a Evita cuando se referían a los problemas nacionales. Tengo muy presentes comentarios de mi abuelo o de mi madre dentro de ese contexto familiar de no adhesión al peronismo, en cuanto al respeto y al cariño que profesaban por ella y creo que esto debe haber pasado en muchas familias parecidas a la mía que sin haber nunca adherido a los principios del justicialismo sí ponían en un compartimento separado, la figura de Evita y sin ni siquiera haber recibido beneficios ni haber recibido su ayuda, pero hacían una valoración de la acción de Evita como mujer política y como sensibilidad hacia los más

necesitados que siempre la escuché desde chico y siempre me llamó la atención. Así que quiero adherir desde esta bancada a los dichos de la concejal Viviana Azcurra, a los dichos del concejal Norberto Pérez y dejar en la adhesión de esta bancada de Acción Marplatense a la figura de Eva Perón.

- 8 -

HOMENAJE AL DOCTOR RENÉ FAVORO

Sr. Presidente: Concejal Inés Vera, para otra recordación.

Sra. Vera: Muy breve señor Presidente. Hace cuatro años un día como el de hoy dejó de existir el doctor René Favoloro. No lo queremos olvidar, como ejemplo de profesionalidad, trabajo, solidaridad, ética. Fomentó la docencia y la investigación y entre su círculo de amigos él decía siempre que quería ser recordado como docente no como cirujano. Veo realmente con beneplácito este año cuando el señor Presidente decreta el día 12 de Julio, Día Nacional de la Medicina Social, hecho que nosotros desde esta bancada promovimos a partir de Julio de 2002 y desde este recinto habíamos aprobado el 12 de septiembre de 2002 las gestiones ante la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia para que el día de su natalicio 12 de Julio, fuera cada año conmemorado Día Nacional de la Medicina conmemorando al doctor René Favoloro. Creo simplemente que los argentinos no debemos olvidar su obra y que sus valores deben perpetuarse en la memoria de todos los argentinos. Nada más.

CUESTIONES PREVIAS

- 9 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL SALAS

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Gracias, señor Presidente. Cuando terminaba mi primer período como concejal un periodista me preguntó qué recuerdo satisfactorio tenía de esos primeros cuatro años, me acuerdo que contesté el tema de que le devolvieron un millón seiscientos mil pesos a la gente con la estafa de Montemar, El Grosellar, La Florida y Aeroparque. Y cuando me preguntó cuál había sido mi gran frustración dije, que no haya salido del Concejo Deliberante el CERVIAGAS, Certificado de Verificación de las Instalaciones de los Artefactos de Gas, y el periodista me preguntó ¿no se siente más frustración porque no se llevó adelante la reestructuración del sistema de transporte? Y le dije que no. Y hoy quiero alertar a todo este Concejo Deliberante porque cada vez que veo que una persona se muere por la inhalación de monóxido de carbono, la bronca y la indignación que siento no hacia este Concejo Deliberante que no le dio viabilidad a este proyecto, pero hacia el ENERGAS, hacia Camuzzi Gas Pampeana. Realmente señor Presidente yo no se cuanto vale una vida humana, pero recuerdo cuando el papá y la mamá de un chico de Villa La Angostura se presentaron en mi oficina llorando y me dijeron "mi hijo andaba a noventa kilómetros por hora en el auto, era un fanático de la seguridad, le alquilé un departamento para que viniera a estudiar a la ciudad de Mar del Plata y al otro día apareció muerto por inhalación de monóxido de carbono". Lo que había pasado señor Presidente que un nido de pájaros estaba en el conducto de ventilación del calefactor. ¿Cuánto costaba salvar esa vida humana? En ese momento presenté este proyecto, me acompañó el entonces concejal Rodolfo Worschitz, 18 de junio del 1997. Qué dijeron rápidamente, "detrás de esto debe haber un gran negocio". El Colegio de Martilleros de la ciudad de Mar del Plata lo primero que dijo; "quieren armar una agencia para aprobar las instalaciones de gas en la ciudad de Mar del Plata" ¿Por qué? porque lo primero que se nos ocurrió, porque sabíamos lo que iba a pasar con Camuzzi Gas Pampeana estábamos intentando que Camuzzi, le transfiriera los mil metros cúbicos de gas que tenía obligación de hacerlo por una resolución del ENERGAS y no lo hacían, sabíamos que iban a mirar para otro lado, entonces qué dijimos, "señores cada vez que se alquila un departamento por lo menos salvemos esto" porque son trampas mortales, señor presidente, y ahí no se lo digo como concejal se lo digo como ingeniero. El monóxido de carbono es terrorífico, porque cuando usted toma conciencia ya no puede reaccionar, porque el monóxido de carbono tiene una estructura molecular que es igual a la estructura molecular de la hemoglobina y lo deja sin oxígeno, pero con porcentajes bajísimos de monóxido de carbono, no hay manera de reaccionar, señor Presidente, por eso la gente queda colgada de los picaportes, porque por suerte el monóxido de carbono es un poco más liviano que el aire y en eso la naturaleza es perfecta porque lo primero que ataca es el sistema nervioso y las piernas y la gente se cae y ahí tiene una posibilidad de salvarse por eso algunos alcanzan a abrir el picaporte y otros quedan colgados del picaporte. Realmente es lamentable, porque en ese momento y lo quiero decir con todas las letras, el Colegio de Martilleros me acusaba a mí, de que detrás de esto había un negocio. También nos acusaron en el tema de los ascensores que impulsamos en el año '96 y dejaron de morir personas en los ascensores, porque impulsamos una Ordenanza en este Concejo Deliberante. El tema de la seguridad, es un tema indelegable del ENERGAS y de Camuzzi Gas Pampeana, pero si ellos no se hacen cargo nos tenemos que hacer cargo nosotros. Porqué digo esto, porque es lamentable que esto ocurra, porque un certificado de este tipo puede valer diez pesos, señor Presidente. Esto no puede trabar, como dijo el Colegio de Martilleros, un alquiler. Nosotros en ese momento dijimos, ya que no se pueden revisar todas, cada vez que se realice un contrato de alquiler, que el dueño del departamento presente el certificado, dijeron – esto va a trabar los alquileres – que va a trabar, esto no traba nada. Yo le puedo asegurar, señor Presidente, que hay mil ochocientos matriculados aproximadamente en Camuzzi Gas Pampeana que gustosos harían esto por diez pesos o por cinco pesos. ¿Por qué? La semana pasada un colaborador mío me decía, alquilé un departamento, le pedí a un gasista que viniera, cuando vino el gasista a ver las instalaciones, terminó invirtiendo doscientos pesos, porque entre que te arreglo esto que te arreglo lo otro, aprovechan, hasta es un enganche, yo creo que algunos matriculados hasta lo harían gratis. Acá lo que pasa que Camuzzi Gas Pampeana y el ENERGAS y nosotros no tuvimos la voluntad de resolver este tema y la gente se sigue muriendo y ayer me agarre una indignación –cuando vi en el diario que se habían muerto dos personas, una de sesenta y otra de sesenta y cinco años– porque era muy fácil de evitar. Seguramente no vamos a evitar, el día que estuvimos en la Base Naval con usted señor Presidente, le pregunté al jefe de la Base, porque hay dos cámaras hiperbáricas en la ciudad de Mar del Plata ¿cuánta gente entra en la cámara hiperbárica de la Base? Dos personas por semana por el tema del monóxido de carbono, porque para colmo en esta ciudad en la famosa época de la construcción, se construyeron trampas mortales, acá hay departamentos de cuarenta metros cuadrados que tienen calefones en el baño. Es una vergüenza que esto ocurra, señor Presidente. Y

cuando nos dicen, "no, lo que pasa que no podemos entrar", mentira, el marco regulatorio de la Ley de privatización le permite a Camuzzi Gas Pampeana entrar en los lugares donde hay artefactos de gas, no es que no les permite y además me acuerdo que una contestación brillante fue la del Colegio de Ingenieros que nos dio todo el marco regulatorio en ese momento. Por supuesto este expediente en el año '98 terminó archivado porque no nos importó. Yo sé que acá está la gente de más sensibilidad, a mí que no me vengan que los políticos están ahí porque a ver que negocio hacen. Yo sé que acá está la gente de más sensibilidad, yo lo siento así, por algo participan en política –hoy estuvimos reivindicando a Balbín– yo lo siento así porque he estado en este Concejo y he sentido la sensibilidad de la mayoría que está acá en este Concejo y pasa en las Universidades y en todos lados, los que participan es porque son gente que tienen sensibilidad. Realmente es increíble, señor Presidente, que no se pueda avanzar con esto. Tenemos que avanzar, el que se ponga enfrente, no importa, si a Camuzzi, no le importa si al ENER GAS, no le importa generemos, difundamos este tema que no es un tema menor. ¿Cómo puede ser que entre en la cámara hiperbárica en la ciudad de Mar del Plata dos personas por semana?. Yo le preguntaba al jefe de la Base ¿pero quedan mal?, por supuesto. Camuzzi Gas Pampeana hacia una publicidad durante un tiempo cuando nosotros presionamos mucho, hicimos mucha prensa, fuimos ayudados por la prensa en la ciudad de Mar del Plata, le dimos mucha difusión, ¿qué hicieron? El enemigo invisible, lo hicieron durante un año, ahora no hacen más nada parece que ya no importa el monóxido de carbono. ¿Saben que había en ese folleto? El nido de pájaros que mató a este pibe, eso estaba en el folleto, se lo mandaron durante un tiempo a algunas personas, les decían "señores cuiden las instalaciones". Porque además es tan fácil de detectar el monóxido de carbono. ¿Cómo se genera el monóxido de carbono? Durante un año me pase en la radio diciendo. El monóxido de carbono se genera por una combustión incompleta. Cuando ustedes ven una estufa o un calefactor que tiene una llama roja – hay monóxido de carbono – apáguelo, llamen a un gasista. Cuando la llama es azul, no hay monóxido de carbono. ¿Por qué se produce? Y porque la instalaciones están obstruidas, porque los conductos digamos que es mucho más peligroso un calefactor de tiro interno que uno de tiro balanceado. Es muy simple detectar eso. Cualquier gasista – yo no sé si diez pesos o cinco pesos – pero acá tenemos un millón quinientos mil pesos y le podemos pedir a la provincia de Buenos Aires el 9% que aportan todos los usuarios de gas, ¿cuánta plata es? Acá el año pasado la verdad que yo me equivoque, yo dije este millón quinientos mil pesos que pagan los usuarios que se destinen a obras de gas. Después ¿qué pasó? Con el concejal Pérez lo hemos dicho ininidad de veces, Camuzzi dijo no hay factibilidad porque no tenemos más gas – prefieren venderle gas a las estaciones de servicio porque es un negocio brillante – no tienen más gas-, ahora resulta que la gente se sigue muriendo por el tema del monóxido de carbono y acá hablan de un gran negocio ¿negocio de quién? Diez pesos puede salir la verificación. Obliguémoslo a que verifiquen, señor Presidente y si el municipio de General Pueyrredon ese millón quinientos mil pesos lo tiene que afectar a un fondo para que los mil ochocientos matriculados revisen las instalaciones de gas en la ciudad de Mar del Plata o para que hagamos una campaña de difusión de lo que significa el monóxido de carbono, seguramente no vamos a salvar las veinte personas que se mueren por monóxido en la ciudad pero salvemos, dos, tres, cuatro ¿cuánto vale una vida humana? Por eso llamo la atención a todo este Concejo, no es un tema menor, menos aun en estas épocas de frío, permanentemente sale en los diarios que se muere gente por monóxido de carbono y le puedo asegurar señor Presidente que lo podríamos evitar. No los quiero aburrir, pero tenemos todo el marco regulatorio, absolutamente todo. Entonces les pido por favor – por eso voy a pedir el tratamiento de este expediente con o sin despacho en la próxima sesión – pero sé que todo el mundo lo va a tratar en las Comisiones para que encontremos una solución a este tema. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Arttime

Sr. Arttime: Si señor Presidente, quiero adelantar que vamos a acompañar el pedido de tratamiento con o sin despacho que acaba de hacer el concejal Salas. Este expediente tengo entendido que está en archivo en este momento con lo cual más allá de que vamos a analizar en las Comisiones los concejales de este bloque que cuáles son las características a fin de colaborar en la redacción y en la implementación, desde ya adelantamos nuestro acompañamiento a las motivaciones que tiene y al objetivo que tiene este proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Salas después necesitaría el número de expediente.

Sr. Salas: 1554-J-97, está en archivo, pero después lo pasamos y lo vamos a tratar en Comisiones si es posible a ver si podemos encontrar una redacción.

Sr. Presidente: ¿Pero usted pidió la moción de preferencia?

Sr. Salas: No, la pido después, durante la sesión.

- 10 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL BENEDETTI

Sr. Presidente: Concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: Señor Presidente es para otra cuestión previa. Es para pedirle a este Cuerpo que analicemos seriamente la posibilidad de realizar una jornada de trabajo en el Concejo Deliberante a raíz de este desdoblamiento de las vacaciones de invierno que se produce entre la provincia de Buenos Aires y la Capital Federal. Ese desdoblamiento ha producido – según lo que es fácil de comprobar por los medios de difusión de todo el país, que muchos de los ciudadanos que viven en el gran Buenos Aires, que tienen hijos en la ciudad de Buenos Aires o viceversa tuvieron dificultades de distinto tipo para poder gozar de las vacaciones de invierno, eso agregado no sólo por lo escolar sino por los distintos períodos de feria que establecieron los respectivos Ministerios de Justicia de Provincia y de Capital Federal. Por eso creo que sería absolutamente positivo para la ciudad de Mar del Plata unificar un criterio en torno a este tema. Yo he escuchado a las entidades representativas de los distintos sectores de la ciudad, plantear la necesidad de volver a la unificación, porque clientes tradicionales de distintos establecimientos de la ciudad perdieron la posibilidad de que se prolongara quince días de estadías en Mar del Plata para familias que viven en el Gran Buenos Aires, dado este desdoblamiento que anteriormente señalábamos. Por eso a mí me parece importante que nos

sentemos con los distintos sectores interesados en este tema para unificar un criterio y poder iniciar ahora ya las gestiones necesarias para que se unifiquen los calendarios escolares en lo que hace a este tema. Quiero decirle que para mí la educación es un valor que está por sobre los intereses económicos, incluso los intereses económicos de la ciudad; por eso este tema no lo vinculo ni con el inicio de clases ni con los días de clase porque creo que esto es prioridad fundamental para la ciudad de Mar del Plata como para todos los chicos de la provincia. Pero no está en discusión este tema; está apenas el poder plantearnos un ordenamiento y una razonabilidad para tratar de coordinar las acciones de dos jurisdicciones, que por más que en los hechos estén divididas, en el funcionamiento son una unidad y presentan dificultades porque hay muchas maestras que viven en el Gran Buenos Aires y trabajan en la ciudad de Buenos Aires, o al revés, y esto también dificulta para que las vacaciones sean posibles de gozar. A mí se me ocurre –y por eso quería plantear la cuestión previa- que podíamos hacer esta reunión de trabajo para que la ciudad debata el tema, para que unifiquemos el criterio de los marplatenses y después podamos desembocar en la gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires y la ciudad de Buenos Aires para coordinar a fin de evitar esta dificultad, si es que se coincide con este planteo que realizo acerca de la necesidad de vincular el período vacacional de invierno de la provincia de Buenos Aires con el de la Capital Federal. Nada más, señor Presidente.

- 11 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ARTIME

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Para otra cuestión previa, señor Presidente. Este sábado 31 de julio vence la vigencia del Decreto 484/04 que regula ni más ni menos que el manejo de captura de merluza hubbsi por parte de la Subsecretaría de Pesca de la Nación. Creo realmente que este es un hecho que no puede pasar desapercibido para los que vivimos en Mar del Plata. Obviamente, dada las características de la industria pesquera en Mar del Plata, lo emblemático de la misma, la cantidad de fuentes de trabajo que brinda dicha industria a los vecinos de Mar del Plata y hacer una descripción de la importancia de la industria pesquera en la economía de Mar del Plata, estaría absolutamente de más y es un tema obvio. Pero sí, señor Presidente, creo que este Concejo Deliberante debe dar un apoyo a las gestiones que está haciendo la Subsecretaría de Pesca de la provincia de Buenos Aires a través del funcionario Oscar Fortunato ante la Subsecretaría de Pesca de la Nación, porque que se decida cuáles son las toneladas, los porcentajes de captura de merluza en el futuro, con respecto a las otras provincias de la Argentina que tienen litoral sobre el Océano Atlántico e industrias pesqueras, para Mar del Plata no va a pasar desapercibido y va a tener consecuencias económicas importantes. Vemos, señor Presidente, que por parte de la provincia de Buenos Aires hay una actitud muy distinta que con respecto a las actitudes que tienen otras provincias patagónicas. En los días anteriores, el Subsecretario de Pesca de la provincia de Chubut tuvo una reunión con la Subsecretaría de Pesca de la Nación y realmente casi todos los puntos de su petitorio estaban destinados a cuestionar las instalaciones industriales que hay en la ciudad de Mar del Plata, mientras que la provincia de Buenos Aires tiene una actitud de buscar un consenso razonable para poder tener una distribución de las cuotas de captura que sean proporcionales al potencial industrial que tienen cada una de las provincias. En este año, desde que se puso en vigencia la resolución 484 hay muchas provincias patagónicas que ni siquiera han llegado al tonelaje de captura que tenían permitido, con lo que queda en forma evidente que piden por tener un techo alto pero que ni siquiera tienen una actividad industrial que les posibilite cumplir con ese techo, mientras que la provincia de Buenos Aires y obviamente Mar del Plata, nuestra industria pesquera, tiene un techo que no alcanza en absoluto para la capacidad industrial que tiene instalada, para sus barcos, y para dar trabajo a muchísimos vecinos de Mar del Plata. Creo que esto de ninguna manera debe ser un enfrentamiento entre la provincia de Buenos Aires y las provincias patagónicas pero creo que sí este Concejo Deliberante tiene que dar un apoyo fuerte a las gestiones que hace la provincia de Buenos Aires a este respecto. Desde este bloque estamos proponiendo un texto en el cual comunicamos a la Subsecretaría de Pesca de la Nación el apoyo que damos al pedido que está haciendo la provincia de Buenos Aires en cuanto a ampliar el tonelaje y porcentaje de captura de merluza, no quisimos que fuera un proyecto de Acción Marplatense sino que pretendemos que sea firmado por todos los presidentes de bloques y vamos a solicitar que sea incluido en el listado de expedientes a tratar sobre tablas. Realmente Mar del Plata, en la historia del manejo de la política pesquera, no ha tenido mucha suerte. Cuando había un bonaerense –como es el caso del actual Gobernador- decidiendo las políticas pesqueras, hubo políticas absolutamente erradas en cuanto a la entrega de nuestro patrimonio pesquero a flotas de otros países, y hoy queremos advertir que no vemos bien desde este bloque que a lo mejor la procedencia de nacimiento o de origen, o apoyos institucionales que han tenido en los últimos años muchos funcionarios de este Gobierno Nacional que pertenecen a provincias patagónicas, tenga como consecuencia un privilegio de estas provincias sobre la provincia de Buenos Aires, ya que esto en Mar del Plata va a tener un impacto notorio tanto en la producción industrial como en la mano de obra Nada más que eso, señor Presidente, pedimos el respaldo de las bancadas para poder tener este gesto de apoyo a las negociaciones que hace la provincia.

Sr. Presidente: ¿Ya hay expediente formado para este proyecto de Resolución?

Sr. Artime: Está ya firmado por la mayoría de los presidentes de bloques y están formando expediente para poder ser tratado sobre tablas.

Sr. Presidente: Bien.

- 12 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL SALAS

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Para otra cuestión previa. En el día de ayer, más allá de que hoy salieron declaraciones del Secretario de la UOCRA y ex compañero de bancada César Trujillo, me comuniqué con Peña, del Instituto de la Vivienda y me transmitió la gran preocupación que tenía él porque decía que en la provincia de Buenos Aires la gente hace cola para pedir viviendas, todos los Intendentes están pidiendo viviendas (probablemente pensando en las próximas elecciones legislativas del 2005) y ustedes tienen la posibilidad de hacer 500 viviendas. Más allá

de lo conflictivo que fue este tema en la ciudad, la realidad es que a él le parece –y quiero volcar la preocupación de Peña en este Cuerpo– que las 430 viviendas restantes (hay 70 que ya se están construyendo) y me contaba que había alrededor de 360 personas anotadas y que ellos habían estimado que cuando estuvieran a pleno la construcción de estas 500 viviendas se iban a generar alrededor de 500 puestos de trabajo. Me decía que en este momento están trabajando alrededor de 40 personas en la construcción de estas 70 viviendas en el barrio Don Emilio y me dio un detalle: creo que en el barrio Fortunato de la Plaza fueron a ver los terrenos y la directora de un colegio les dijo que esos terrenos no se podían utilizar porque primero habían sido afectados a una escuela (un tema que nosotros discutimos) y que ahora se iba a hacer un polideportivo. Pregunto, señor Presidente: ¿a cuántos metros está el Polideportivo tan grande que tenemos en la ciudad? Por otro lado, ¿es serio que el Municipio de General Pueyrredon le haya transferido estos terrenos a la provincia de Buenos Aires, más allá que hoy le escuché decir a Cánepa que en realidad la factibilidad hidráulica la tiene que dar la provincia de Buenos Aires y que hay algunas obras que tiene que hacer la provincia? ¿No debería ser una preocupación conjunta del Concejo Deliberante y del Departamento Ejecutivo ver cómo podemos resolver este tema para que no perdamos estas 430 viviendas? También le pregunté a Peña si había riesgo de perderlas en el corto plazo, me dijo que no, por suerte; esa es la buena noticia. Pero la realidad es que ellos dicen que ya no pueden soportar la presión de que le hayan dado a Mar del Plata 500 viviendas, que estén todos los Intendentes de Municipios cercanos a Mar del Plata pidiendo viviendas que no le pueden dar, que el Municipio le haya transferido tierras que no se pueden utilizar. Hay 430 viviendas, Las Heras I, Las Heras II y Fortunato de la Plaza que no las podemos utilizar, con lo cual dice que, en firme, tenemos 70 viviendas. Entonces de alguna manera me pidió un compromiso del Bloque Justicialista y que hiciera extensivo a todo el Concejo Deliberante para ver si podemos generar la alternativa con el Departamento Ejecutivo para viabilizar este tema. Si la responsabilidad es de Hidráulica de la provincia de Buenos Aires, bueno, veremos cómo lo resolvemos y si no, con la cantidad de dinero que tenemos –en este momento OSSE tiene 20 millones en plazo fijo en el Banco Provincia- y con el déficit de viviendas de 20.000 viviendas en la ciudad de Mar del Plata, nos mandan 500, bueno, de alguna manera lo podemos resolver nosotros. Esta es la cuestión previa, mostrar mi preocupación porque hoy de las 500 solamente se están pudiendo construir 70. Nada más.

-Siendo las 12:12 se retiran los concejales Lopetegui y Rech e ingresa el concejal Pulti.

- 13 -

SOLICITUDES DE PREFERENCIA

Sr. Presidente: Concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, en la reunión de presidentes de bloques de ayer planteé la posibilidad de tratar hoy sobre tablas un expediente autorizando el desarrollo de la actividad de la cunicultura a nivel familiar en una zona de la ciudad. Cuando lo planteé hubo acuerdo de los señores presidentes, de que una medida de este tipo iba a tener el apoyo de los distintos bloques pero que, al objeto de poder redactar con absoluta precisión una norma de esta naturaleza y evitar que por cualquier falla de redacción pudiera tener dificultades en su aplicación, me pidieron que fuera tratado con preferencia en la próxima sesión de este Concejo Deliberante. Por lo tanto, quiero pedir que el expediente 1432-04 sea tratado con moción de preferencia en la próxima sesión del Concejo Deliberante. También en esa misma reunión planteamos un tema en torno a una nota presentada por la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, que tiene informes favorables de distintos organismos municipales, que es la nota 153-04, para la cual también había acuerdo de los presidentes de bloques y pediría la misma preferencia para la próxima sesión del Concejo Deliberante.

Sr. Presidente: Pongo en consideración la moción de preferencia del expediente 1554-J-97, que es el que ha sido planteado por el concejal Salas: aprobado por unanimidad. En consideración la moción de preferencia para el expediente 1432-04, en cuanto a la determinación de áreas para la explotación cunícola: aprobado por unanimidad. En consideración la moción de preferencia para la nota 153-04, que se relaciona con la exención de derechos de cementerio de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos: aprobada por unanimidad. Concejal Pérez.

-Siendo las 12:15 reingresan los concejales Lopetegui y Rech.

Sr. Pérez: En la reunión de presidentes de bloques de ayer también habíamos acordado que íbamos a pedir la preferencia de otro expediente que tiene que ver con una tarea de microemprendimientos y cría de animales y es el expediente 1256-U-03, relacionado con los criaderos de chinchillas.

Sr. Presidente: Pongo en votación la moción de preferencia para el expediente 1256-U-03: aprobado por unanimidad.

PREFERENCIAS ACORDADAS

- 14 -

PROYECTO DE ORDENANZA CREANDO EL “PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL DESARROLLO INFANTIL” EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO (expte. 2066-V-02)

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Señor Presidente, con respecto a este expediente ya se han realizado algunas reuniones, en el día de mañana el Secretario de Salud tiene una reunión con el concejal Pulti y es nuestro interés que la semana que viene, en la medida que el tema siga avanzando, como lo está haciendo bien hasta ahora, tengamos una reunión con integrantes de distintos bloques, por lo cual, viendo que el tema está

avanzando en forma positiva, creo que es propicio pedir con moción de preferencia para la próxima sesión ya que estamos llegando prácticamente al final de la gestión.

Sr. Presidente: Pongo en votación el tratamiento con preferencia del expediente mencionado y su vuelta a Comisión: aprobado por unanimidad.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 15 -

PROHIBIENDO LA PRÁCTICA DE LOS DEPORTES AÉREOS -PARAPENTE, ALADELTISMO Y PARAMOTOR- DENTRO DEL EJIDO URBANO DEL PARTIDO (expte. 1974-FRP-00)

Sr. Presidente: Concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, entiendo que la Ordenanza habría que mantenerla en su redacción tal como está planteada por la Comisión respectiva, pero planteábamos el agregado de un artículo diciendo que se pactaría o se iniciarían gestiones con la Fuerza Aérea Argentina, tendientes a establecer una reglamentación para todo el Partido de General Pueyrredon con respecto a este tipo de actividades y pedíamos que se incluya como un artículo 4º encomendándole esa gestión al Departamento Ejecutivo.

-Siendo las 12:23 se retiran los concejales Azcurra, Malaguti, Worschitz y Pulti.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, es la incorporación encomendándole al Departamento Ejecutivo coordinar con la Fuerza Aérea Argentina la reglamentación de esa actividad”, aprobado, artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

MODIFICANDO EL ARTÍCULO 61º DE LA ORDENANZA 14.096 DEL REGLAMENTO DEL CEMENTERIO DE LA LOMA (expte. 1618-AM-03)

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Señor Presidente, este es un proyecto de mi autoría que estaba con despacho de las Comisiones, en las últimas horas llamó el Director de Cementerios, señor Pepe, funcionario de carrera, con respecto a algunas sugerencias que quería hacer. Con lo cual, como presidente de la Comisión de Legislación, me voy a poner en contacto con él entre hoy y mañana y voy a solicitar que este expediente pase a la Comisión de Legislación nuevamente, a fin de ultimar los detalles que volquemos en el proyecto.

Sr. Presidente: Hay una propuesta de vuelta a Comisión del expediente 1618: aprobado por unanimidad.

- 17 -

RESERVANDO EL NOMBRE DE “RESERVA PAISAJÍSTICA ROBERTO NATALIO BONZO” AL SECTOR DELIMITADO POR EL CIRCUITO GRAL. SAN MARTÍN Y LAS MANZANAS 226 Y 228 DE SIERRA DE LOS PADRES (expte. 1164-AM-04)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 18 -

AUTORIZANDO AL SR. HÉCTOR OJEDA A AFECTAR CON EL USO “COMPRVENTA DE AUTOMOTORES” EL INMUEBLE UBICADO EN AVDA. COLÓN 7153 (expte. 1361-D-04)

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Independientemente que algunos concejales de nuestro bloque lo votaron a favor en las Comisiones de Obras y Legislación – entre los que me incluyo-, esta bancada los va a votar en contra porque en este tema de las excepciones se ha llegado con esta Ordenanza y posteriormente hablando con los miembros de nuestro bloque que sí están en la Comisión de Obras, en este caso y también en otros

expedientes que están en esa Comisión, llegamos a un caso excepcional: se plantea que el expediente ni siquiera viene con los planos de construcción actualizados. Con lo cual sería la primera vez que posteriormente puede presentar los planos una vez que se le da la autorización con carácter precario a afectar el uso de suelo. Nos parece que es un mal precedente porque esto podría traer ... justamente ya hay otros expedientes en la misma situación y nos parecería que previamente habría que presentar los planos en Obras Privadas o, en su caso, ser incorporados en el expediente que está en el Concejo. Pero nunca primero dar la excepción y después que presente los planos porque todos sabemos que alguien que tenga ya la Ordenanza aprobada por parte del Concejo Deliberante, la presentación de planos se convierte en algo muy accesorio con respecto a eso. Planteamos o bien votar en contra o que se vuelva a Comisión hasta tanto presente los planos, que nos parece que si no se sienta un precedente bastante peligroso en cuestión de dar excepciones. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Pérez.

Sr. Pérez: Una pregunta simplemente porque no he visto el expediente. Según lo que veo, en el artículo 2º, la autorización que estamos dando tiene una condición, que es presentar los planos de construcción actualizados ante la Dirección de Obras Privadas. ¿Esto no resolvería la cuestión?

Sr. Presidente: Eso figura en todos los expedientes. Concejal Rosso.

-Siendo las 12:28 reingresan los concejales Malaguti, Azcurra y Worschitz.

Sr. Rosso: No, figuran en todos los expedientes otras condiciones. Por ejemplo, históricamente se pusieron condiciones parecidas a b), c), d), e) y f). La presentación de planos es un tema que por lo general ya venía en el expediente. El punto a) sería lo novedoso, la presentación de planos actualizados. Si bien está condicionado, nosotros nunca damos esa condición.

Sr. Presidente: Concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: Sin tener ningún inconveniente en aceptar lo que se plantea quiero señalar que si mal no recuerdo la propiedad tiene planos presentados de su oportunidad. Una vez dada la excepción van a tener que hacer modificaciones para poder habilitar; lo único que nosotros estamos autorizando es la excepción y creo que esta cláusula se incluye diciendo que se tendrán que presentar los planos de acuerdo a cómo quede el local para poder desarrollar la actividad. Este es el sentido de esta inclusión.

Sr. Presidente: Acá hay unos planos aprobados del año '64, no sé si son los mismos o son otros. Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Son los actuales porque ha habido otras construcciones cuyos planos no aparecen para nada en el expediente, con lo cual estaríamos convalidando la aprobación de la Ordenanza de una construcción, de la cual ni siquiera se han presentado planos de modificación. Eso es lo que quiero decir. ¿Por qué no lo pasamos a Comisión y lo vemos? Porque ayer hubo planteos de expedientes similares en Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Para agregar algo más al análisis. Ayer en la Comisión de Obras se planteó un tema similar donde tenemos un propietario o inquilino que tiene hoy construcciones en infracción, ya sea violando el eje de línea interna, ocupando el centro de manzana, etc, y que nunca ni siquiera regularizó esas construcciones que hoy tiene ilegales. Entonces nos parece un exceso que sin que ni siquiera haya regularizado esas construcciones, otorgarle además una excepción del uso de suelo. Lo que decimos es que hoy tiene construcciones ilegales, no ha tenido realmente la voluntad de legalizarlas porque si no hubiera presentado los planos y sobre esa ilegalidad el Concejo Deliberante le estaría otorgando una excepción. Lo que proponemos es que primero legalice lo que tiene y después, en todo caso, se analice o se apruebe el tema de la excepción. No es un problema de que ese uso no sea razonable en ese lugar de la ciudad; es un problema en cuanto a la actitud de decir "bueno, está en infracción, nunca tuvo voluntad de regularizar y además le estamos dando una excepción". Ese es un poco el foco de la cuestión.

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: Simplemente para aportar alguna idea a este debate. Yo creo que hay que separar dos cosas: el uso de suelo, de la habilitación. Acá nosotros estamos agregando una actividad más, que es la que se propone en el artículo 1º; eso no quiere decir que el comercio al cual se le autoriza que desarrolle una determinada actividad reúna las condiciones. Puede tener el uso pero después no ser habilitado porque no realizó las construcciones que debía realizar, porque no adecuó el lugar. Creo que son cosas totalmente diferentes.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Coincido en parte con lo que dice el concejal Artime, ahora bien, ¿cuál sería el trámite? Primero que regularice, cuando regulariza damos la eximición. Lo que estamos haciendo es condicionando a que regularice porque el artículo 1º justamente dice que lo anterior se va a hacer siempre y cuando regularice, está condicionado. De hecho estamos obligando a que haga primero el trámite y que después le demos la excepción. Por más que lo votemos en este momento, el trayecto que va a tener que realizar es, primero, presentar los planos y regularizar y luego recién va a tener la excepción, porque está explicitado en el propio texto. Realmente estamos obligando a presentar los planos primero y después recién a otorgarle la eximición, por más que en el artículo 1º pareciera que se la estamos otorgando. No se la estamos otorgando, si está condicionado; en la práctica le estamos diciendo "primero regularice y después entonces va a tener la excepción".

Sr. Presidente: Si incorporamos que no sólo presentar sino también que los planos estén aprobados a efectos del otorgamiento de la excepción, estaría salvada. Porque presentar planos, puede presentar planos que no tengan que ver con la condición física del inmueble. Concejal Artime.

Sr. Artime: Lo que usted propone de tener los planos aprobados parece razonable. Estamos de acuerdo, el trámite es exactamente el que dice el concejal Rech y el concejal Malaguti; lo que nosotros estamos haciendo es hacer notar la conducta que tiene el Municipio con respecto a un propietario que pide una excepción pero que además no ha tenido la voluntad de regularizar las construcciones existentes. Es cierto, después tiene que hacer eso, pero también desde que el Concejo Deliberante ya le esté dando el uso de suelo por excepción, esa propiedad ya tiene otro valor, con lo cual la podría comercializar perfectamente. O sea, lo estamos beneficiando a alguien que realmente no ha tenido una conducta con vocación hacia la legalidad; digo esto para ser justos con otros que cumplen el uso de suelo sin pedir excepciones y que tienen sus construcciones en regla.

Sr. Presidente: Entonces incorporamos en el inciso a) no solamente que estén presentados sino planos aprobados. Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, con modificaciones, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

TRES DESPACHOS: 1) ORDENANZA. DEROGANDO LA ORDENANZA 13.119. 2) RESOLUCIÓN: SOLICITANDO AL GOBIERNO PROVINCIAL LA CREACIÓN EN EL PARTIDO DE UNA DELEGACIÓN DE LA DCCIÓN. GRAL. FISCALIZADORA DE AGENCIAS Y SEGURIDAD PRIVADA. 3) RESOLUCIÓN: SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA INFORME DIVERSOS PUNTOS RELACIONADOS CON EL ÁREA (expte. 1431-EF-04)

Sr. Presidente: Concejal Sanz.

Sr. Sanz: Señor Presidente, hace pocos minutos tuvimos la oportunidad de escuchar al padre de un joven que no hace mucho tiempo había sufrido algún tipo de agresión por parte de un patovica en un local bailable de la avenida Constitución. Esta misma preocupación que plantea este padre la notamos semanalmente cuando al ver en los diarios locales hechos de mayor o menor gravedad se dan en muchos locales de diversión nocturna de la ciudad de Mar del Plata. Este hecho no es implemente un hecho que se da en la ciudad sino que es una preocupación que se da en toda la provincia de Buenos Aires e inclusive en Capital Federal. Valga como ejemplo un artículo que salió este lunes en un diario de tirada nacional donde se hace una investigación del servicio de vigilancia privada en la provincia de Buenos Aires donde se dice que existirían 45.000 vigiladores para toda la provincia y solamente 15 inspectores para la tarea de control sobre los mismos. Nosotros tenemos como antecedente una Ordenanza sancionada en el año 2000 donde se creaba un registro –posteriormente modificado en el mismo año- que debería haber funcionado en este Municipio y que posteriormente una ley provincial en el año 2002, reglamentada por el Decreto 1897/02, establecía que la única autoridad de aplicación en este tema de servicios de seguridad privada, era el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada.

-Siendo las 12:35 se retira el concejal Irigoín y asume la Presidencia la concejal Azcurra. Continúa el

Sr. Sanz: Por lo tanto, las Ordenanzas sancionadas en el año 2000 quedan sin efecto y en el primer proyecto estamos planteando la derogación de las mismas. Por otra parte, entendiendo que tiene validez la ley 12.297, que establece todo el tema de seguridad privada y donde a través del decreto reglamentario establece que la dependencia competente es la Dirección Fiscalizadora, creemos que es necesario iniciar un proceso de descentralización donde existan algunas oficinas en el interior de la provincia de Buenos Aires puntualmente. La preocupación nuestra pasa porque Mar del Plata es una ciudad que trasciende no solo por el movimiento que tiene durante el verano, sino durante todo el año, por eso es que en el primer proyecto de Resolución que estamos planteando, le solicitamos al gobernador la posibilidad de crear en nuestra ciudad una Delegación de la Dirección que posibilite entre otras cosas que la gente que de alguna manera tiene algún tipo de problema con algún patovica pueda hacer en su propia ciudad algún tipo de denuncia, cosa que hoy en día está vedado, porque este trámite hay que hacerlo en La Plata. Por otro lado la creación de esta oficina de alguna manera comprometería la posibilidad que existan inspectores en nuestra propia ciudad que lleven adelante la tarea de control sobre los patovicas. En el segundo proyecto de Resolución solicitamos información sobre el accionar que estuvo desarrollando durante los dos últimos años la Dirección Provincial en la ciudad de Mar del Plata y esto nos va a posibilitar una vez recibida la misma, poder entablar algún tipo de discusión, llegar a un acuerdo con la gente de la Provincia de Buenos Aires para llevar adelante en forma conjunta entre la Provincia y el Municipio políticas eficaces tendientes al control del tema de los patovicas. En las últimas semanas este tema ha tomado transcendencia porque son muchos los jóvenes que han tenido algún tipo de problema y me parece que esta situación es injusta porque existen otros patovicas que están encuadrados perfectamente en lo que es la legislación provincial y los mismos se han acercado a distintos concejales que integramos este Cuerpo para decir "no todos los patovicas están en una situación ilegal" y ellos mismos son los que de alguna manera solicitan que se avance con las medidas de control como para regularizar toda esta situación. Por último queremos decir que en este mismo artículo que salió en un diario de tirada nacional, se plantea y es de público conocimiento, que una gran cantidad de estos patovicas están en negro y que casi la totalidad de los mismos no tienen hechos los cursos correspondientes de capacitación que de alguna manera impide que en situaciones límites puedan actuar en forma

correcta y en la medida que podemos llevar adelante la instrumentación de esta ley, seguramente con el transcurrir del tiempo va a ir mejorando la situación en los distintos locales nocturnos. Por lo expuesto solicitamos la aprobación de los tres proyectos.

Sra. Presidenta (Azcurra): Concejal Lobato, tiene la palabra.

Sr. Lobato: Señora Presidenta, nosotros vamos a acompañar este proyecto, pero no sin antes mencionar que se está considerando solo un aspecto. Estamos solicitando informes a la Provincia y estamos solicitando acciones que dependen del gobierno provincial, pero nosotros creemos que el Municipio tiene posibilidades y debe involucrarse en este tema porque los afectados son marplatenses. En el Municipio existen ciertos mecanismos que podemos poner en práctica para poder acotar este tema de los dichosos patovicas, por ejemplo poder modificar las pautas de inspección que rigen para los establecimientos nocturnos exigiéndoles que lleven un registro, que establece la ley, con detalles de los patovicas, sus certificaciones, hemos presentado este proyecto y estamos esperando su tratamiento en las respectivas comisiones. Por otro lado existe una Dirección de Seguridad, que creemos que es el órgano idóneo para manejar este tema, no podemos mirar para el costado, existe en el Municipio un mecanismo, tenemos que involucrarnos. Este proyecto lo vamos a votar, nos parece interesante, nosotros hemos trabajado junto a la Cámara de Empresas de Seguridad, junto a las empresas de seguridad, con gente que quiere venir a Mar del Plata a establecer más institutos, que es un tema importantísimo, la educación y la certificación sicofísica de la gente que desarrolla la seguridad, no solamente los patovicas, el problema de los vigiladores que están instalados en diversos sectores de la ciudad, simplemente estamos pidiendo eso. Aparte de patearle la pelota a la Provincia y de exigir que la Provincia haga cosas, nosotros como municipio afectado, con gente nuestra que es golpeada, tenemos que involucrarnos y estoy pidiendo que por favor se de tratamiento a los proyectos que hemos presentado y que van en ese sentido. Gracias.

-Siendo las 12:40 reingresan los concejales Pulti e Irigoin.

Sra. Presidenta: Concejal Salas.

Sr. Salas: Para apoyar estos proyectos que nos parecen importantes, pero también poner énfasis en las palabras del concejal Lobato, porque nosotros pensamos absolutamente lo mismo, hay una Dirección de Seguridad en el Municipio de General Pueyrredon y la idea no es tirar la pelota para la Provincia de Buenos Aires, más allá de que la Provincia ha hecho mucho, creo que nos tenemos que involucrar. Este bloque ante la presentación del papá de uno de los chicos que había sufrido una agresión de un patovica, hace bastante tiempo que hemos presentado un informe, fuimos a las comisarias para ver si se había armado un registro que dice el concejal Lobato, bueno nada de eso se hacía, no se les tomaba los exámenes pertinentes y me parece que, abonando lo que decía el concejal Lobato, el Municipio de General Pueyrredon no puede mirar para otro lado, tiene una gran responsabilidad y repito, nosotros apoyamos este proyecto, pero también queremos que se les de tratamiento al resto de los proyectos, el de Lobato, el de Comunicación que presentó este bloque y hasta el día de hoy no ha sido respondido. Nada más.

Sra. Presidenta: Concejal Artime.

Sr. Artime: Nosotros vamos a apoyar este proyecto, nos parece absolutamente loable la preocupación del concejal Sanz, del concejal Lobato que también viene trabajando en este tema, pero queremos dejar claro que la posición de este bloque es acompañar todo proyecto o iniciativa que tienda a la desaparición como figura de los patovicas, sinceramente creo que los patovicas no han dado resultado en Mar del Plata, ya hay demasiados chicos golpeados, muertos, el fin de semana pasado hubo una pelea entre patovicas en un lugar de Mar del Plata, con lo cual creo que tenemos que sincerar la discusión y decir que la figura del patovica no funciona, hay que buscar otra, no da resultado. Hay demasiados patovicas que evidentemente su desarrollo físico no es proporcional al desarrollo de su racionalidad, por lo cual es una figura que ha traído demasiados problemas y dejo en claro desde ahora que este bloque va a acompañar cualquier proyecto que tienda al reemplazo de la figura del patovica, por otra medida de seguridad que no sean estos personajes grandotes vestidos de negro.

Sra. Presidenta: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**AUTORIZANDO A LAS SEÑORAS ELSA SASSONI Y GABRIELA ZAREMBA
A AFECTAR CON EL USO "VENTA DE INDUMENTARIA DE TRABAJO
Y ACCESORIOS", EL LOCAL UBICADO EN LA AVDA. EDISON 1180
(expte. 1519-D-04)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 12:45 reasume la Presidencia el concejal Irigoin y la concejal Azcurra baja a su banca.

- 21 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A COMPROMETER FONDOS
DEL EJERCICIO 2005, CON DESTINO A LA LOCACIÓN DEL**

TEATRO COLÓN, PROPIEDAD DEL CLUB ESPAÑOL
(expte. 1523-D-04)

Sr. Presidente (Irigoin): En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 22 -

DECLARANDO "VISITANTE ILUSTRE" AL SEÑOR OSCAR FERRARI
(expte. 1525-P-04)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A SUSCRIBIR UN CONVENIO PARA
IMPLEMENTAR ACCIONES DE COOPERACIÓN Y
COMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE CONSOLIDACIÓN
DE GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES**
(expte. 1565-D-04)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 24 -

**DECLARANDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO DE
DIFERENCIAS SALARIALES A PERSONAL DEL EMVISUR Y G.A.**
(expte. 1571-D-04)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**SUSTITUYENDO EL ANEXO I DE LA ORDENANZA 15607, REFERIDA
A UNA FRACCIÓN DE TIERRA OTORGADA A BIGUÁ RUGBY CLUB**
(nota 163-B-04)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 26 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 104º DEL ESTATUTO DEL
PERSONAL DOCENTE MUNICIPAL**
(nota 320-V-04)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 27 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR JORGE LENCINA A CONTINUAR PRESTANDO
SERVICIO DE AUTO RURAL CON VEHÍCULO MODELO 1993**
(nota 321-C-04)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 148, DICTADO POR
LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA ASOCIACIÓN VECINAL
SANTA MÓNICA A HACER USO DE UN ESPACIO**
(nota 377-A-04)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 29 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 151, DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. C. D. MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA A HACER USO DE UN ESPACIO PÚBLICO (nota 403-A-04)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 30 -

DIRIGIÉNDOSE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA PARA QUE CONTEMPLE DENTRO DEL RÉGIMEN DE JORNADA COMPLETA A LA ESCUELA PROVINCIAL N° 35 (expte. 1410-J-04)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 31 -

EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL CENTRO HIPERBÁRICO DE LA ARMADA ARGENTINA POR SU LABOR SOCIAL (expte. 1538-AM-04)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

ADHIRIENDO AL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE VACUNACIÓN CONTRA LA VARICELA (expte. 1586-AM-04)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

DECLARANDO DE INTERÉS EL FESTIVAL BENÉFICO ORGANIZADO POR EL GRUPO DE LOS NOBLES (nota 451-G-04)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

DECRETOS

- 34 -

DISPONIENDO EL ARCHIVO DE DIVERSAS NOTAS Y EXPEDIENTES. (expte. 1792-J-02 y otros)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 35 -

SOLICITANDO AL D. E. ADOpte MEDIDAS PARA LA LIMPIEZA DE UN INMUEBLE SITO EN AV. LIBERTAD Y 14 DE JULIO (expte. 1114-J-03)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 36 -

**SOLICITANDO AL D. E. ADOpte MEDIDAS PARA LA LIMPIEZA
Y DESMALEZAMIENTO DEL TERRENO UBICADO
EN LEBENSOHN Y 170
(expte. 1601-P-03)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 37 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME DIVERSOS PUNTOS RELACIONADOS
CON LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS CON PROPAGANDA
(expte. 1014-J-04)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 38 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME DIVERSOS PUNTOS RESPECTO
AL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO
(expte. 1513-J-04)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 39 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. ESTUDIE LA
POSIBILIDAD DE INSTALAR BICICLETEROS EN
ADYACENCIAS DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES
(expte. 1518-EF-04)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 40 -

**SOLICITANDO AL D. E. EJECUTE LAS OBRAS NECESARIAS
PARA LA COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REFUGIOS
PEATONALES EN AVENIDA MARTÍNEZ DE HOZ
(expte. 1536-J-04)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 41 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME SOBRE LA ASIGNACIÓN DE
PLANES SOCIALES A AGENTES MUNICIPALES
(expte. 1574-AM-04)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Vamos a dar lectura a los expedientes solicitados sobre tablas.

Sra. Secretaria: (Lee) "Expte. 1539-P-04: Declarando de interés la participación de los jóvenes marplatenses Gabriel Díaz, Mauricio L. Pilotta y Tomás Aldo M. Soemers en el Festival Mundial de la Juventud, a llevarse a cabo en la ciudad de Barcelona del 8 al 14 de agosto. Expte. 1542-AM-04: Convalidando Decreto 165 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se postuló a la ciudad de Mar del Plata como sede oficial del Campeonato Panamericano de Patinaje 2005. Expte.1589-AM-04: Realizando el 18 de julio de cada año, un acto en repudio de toda forma de violencia o persecución de cualquier naturaleza, fijando como eje del mismo la memoria, justicia y convivencia. Exp. 1593-D-04: Convalidando convenio suscripto con la Universidad Nacional de Mar del Plata. Exp. 1595-CJA-04: Declarando visitante ilustre al señor Richard Matthew Stallman, por su destacado aporte al campo de la informática. Expte. 1615-P-04: Declarando visitante ilustre del Partido de Gral. Pueyrredon al Dr. Volodia Teitelboim, reconocido escritor y político Chileno.- Expte. 1619-C-04: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice gestiones ante la Provincia para que la U.T.E. Gral. Pueyrredon perciba el fondo compensatorio. Nota 439-C-04: Casa de Oración. Solicita autorización y que se declare de interés la fiesta para niños y adolescentes que se realizará el día 7 de

agosto de 2004 en el predio ubicado en Av. J.B. Justo y Tres Arroyos. Nota 441-R-04: Rizoma Films. Solicita autorización para utilizar distintos sectores de la ciudad para el film un documental a llevarse a cabo en agosto. Nota 452-A-04: Asoc. de Fto. Colinas de P. Ramos. Propone denominar "Ricardo Balbín" a la plaza delimitada por las calles Nápoles, Calabria, Einstein y Mosconi. Expte 1622- - 04: Adhiriendo a las gestiones y reclamos impulsados por la Secretaría de Actividades Portuarias de la Provincia de Buenos Aires".

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobado por unanimidad. Ponemos a votación su tratamiento sobre tablas: aprobado por unanimidad.

- 42 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES
MARPLATENSES GABRIEL DÍAZ, MAURICIO L. PILOTTA Y TOMÁS
ALDO M. SOEMERS EN EL FESTIVAL MUNDIAL DE LA JUVENTUD,
A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BARCELONA
(DEL 8 AL 14 DE AGOSTO)
EXP. 1539-P-04)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 43 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO DECRETO 165/04 DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.
POR EL CUAL SE POSTULÓ A LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA
COMO SEDE OFICIAL DEL CAMPEONATO PANAMERICANO
DE PATINAJE 2005
(expte. 1542-AM-04)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 44 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
REALIZANDO EL 18 DE JULIO DE CADA AÑO, UN ACTO EN
REPUDIO DE TODA FORMA DE VIOLENCIA O PERSECUCIÓN
DE CUALQUIER NATURALEZA, FIJANDO COMO EJE
DEL MISMO LA MEMORIA, JUSTICIA Y CONVIVENCIA
(expte.1589-AM-04)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO CONVENIO SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE MAR DEL PLATA
(expte. 1593-D-04)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 46 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO VISITANTE ILUSTRE AL SEÑOR RICHARD
MATTHEW STALLMAN, POR SU DESTACADO APOORTE
AL CAMPO DE LA INFORMÁTICA
(expte. 1595-CJA-04)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 47 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO VISITANTE ILUSTRE DEL PARTIDO DE GRAL.
PUEYRREDON AL DR. VOLODIA TEITELBOIM, RECONOCIDO**

ESCRITOR Y POLÍTICO CHILENO
(expte. 1615-P-04)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 48 -

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D. E. REALICE GESTIONES ANTE LA
PROVINCIA PARA QUE LA U.T.E. GRAL. PUEYRREDON
PERCIBA EL FONDO COMPENSATORIO
(expte. 1619-C-04)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 49 -

PROYECTO DE ORDENANZA Y RESOLUCIÓN
CASA DE ORACIÓN. SOLICITA AUTORIZACIÓN Y QUE SE DECLARE DE
INTERÉS LA FIESTA PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE SE
REALIZARÁ EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 2004 EN EL PREDIO UBICADO
EN AV. J.B. JUSTO Y TRES ARROYOS
(nota 439-C-04)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 50 -

PROYECTO DE ORDENANZA
RIZOMA FILMS. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR
DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD PARA EL FILM UN
DOCUMENTAL A LLEVARSE A CABO EN AGOSTO
(nota 441-R-04)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 51-

PROYECTO DE ORDENANZA
FIJANDO EL NOMBRE DE "RICARDO BALBÍN" A LA PLAZA DELIMITADA
POR LAS CALLES NÁPOLES, CALABRIA, EINSTEIN Y MOSCONI
(nota 452-A-04)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 52 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
ADHIRIENDO A LAS GESTIONES Y RECLAMOS IMPULSADOS
POR LA SECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(expte. 1622- -04)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 12:55

María Cristina Targhini
Secretaria

Mauricio Irigoien
Presidente

A P E N D I C E

Disposiciones sancionadas

Ordenanzas

- O-10478: Prohibiendo la práctica de los deportes aéreos: parapente, aladeltismo y paramotor dentro del ejido urbano del Partido. (Sumario 15)
- O-10479: Reservando el nombre de "Reserva Paisajística Roberto Natalio Bonzo", al sector delimitado por el circuito General San Martín y las manzanas 226 y 228 de Sierra de los Padres. (Sumario 17)
- O-10480: Autorizando al señor Héctor Ojeda a afectar con el uso "Compraventa de Automotores", el inmueble ubicado en Avda. Colón n° 7153. (Sumario 18)
- O-10481: Derogando la Ordenanza n° 13119. (Sumario 19)
- O-10482: Autorizando a las señoras Elsa Sassoni y Gabriela Zaremba a afectar con el uso "Venta de Indumentaria de Trabajo y Accesorios", el local ubicado en la Avda. Edison 1180. (Sumario 20)
- O-10483: Autorizando al D.E. a comprometer fondos del ejercicio 2005, con destino a la locación del Teatro Colón, propiedad del Club Español. (Sumario 21)
- O-10484: Declarando "Visitante Ilustre" al señor Oscar Ferrari. (Sumario 22)
- O-10485: Autorizando al D.E. a suscribir un convenio para implementar acciones de cooperación y complementación de políticas de consolidación de gobiernos locales y regionales. (Sumario 23)
- O-10486: Declarando de legítimo abono y autorizando el pago de diferencias salariales a personal del EMVISUR y G.A. (Sumario 24)
- O-10487: Sustituyendo el Anexo I de la Ordenanza 15607, referida a una fracción de tierra otorgada a Biguá Rugby Club. (Sumario 25)
- O-10488: Modificando el artículo 104° del Estatuto del Personal Docente Municipal. (Sumario 26)
- O-10489: Autorizando al señor Jorge Lencina a continuar prestando servicio de Auto Rural con vehículo modelo 1993. (Sumario 27)
- O-10490: Convalidando el Decreto 148, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la Asociación Vecinal Santa Mónica a hacer uso de un espacio. (Sumario 28)
- O-10491: Convalidando el Decreto 151, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al Gobierno de la Provincia de Córdoba a hacer uso de un espacio público. (Sumario 29)
- O-10492: Convalidando Decreto 165 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se postuló a la ciudad de Mar del Plata como sede oficial del Campeonato Panamericano de Patinaje 2005. (Sumario 43)
- O-10493: Realizando el 18 de julio de cada año, un acto en repudio de toda forma de violencia o persecución de cualquier naturaleza, fijando como eje del mismo la memoria, justicia y convivencia. (Sumario 44)
- O-10494: Convalidando convenio suscripto con la Universidad Nacional de Mar del Plata. (Sumario 45)
- O-10495: Proyecto de Ordenanza y Resolución: Casa de Oración. Solicita autorización y que se declare de interés la fiesta para niños y adolescentes que se realizará el día 7 de agosto de 2004 en el predio ubicado en Av. J. B. Justo y Tres Arroyos. (Sumario 49)
- O-10496: Rizoma Films. Solicita autorización para utilizar distintos sectores de la ciudad para el film un documental a llevarse a cabo en agosto. (Sumario 50)
- O-10497: Asoc. de Fto. Colinas de P.Ramos. Propone denominar "Ricardo Balbín" a la plaza delimitada por las calles Nápoles, Calabria, Einstein y Mosconi. (Sumario 51)

Resoluciones

- R-2116: Solicitando al Gobierno de la Provincia la creación en el Partido de una Delegación de la Dirección Gral. Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada. (Sumario 19)
- R-2117: Solicitando a la Secretaría de Seguridad de la Provincia informe diversos puntos relacionados con el área. (Sumario 19)
- R-2118: Dirigiéndose a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia para que contemple dentro del Régimen de Jornada Completa a la Escuela Provincial 35. (Sumario 30)
- R-2119: Expresando reconocimiento al Centro Hiperbárico de la Armada Argentina por su labor social. (Sumario 31)
- R-2120: Adhiriendo al proyecto de ley que establece la obligatoriedad de vacunación contra la varicela. (Sumario 32)
- R-2121: Declarando de interés el festival benéfico organizado por el Grupo de Los Nobles. (Sumario 33)
- R-2122: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la participación de los jóvenes marplatenses Gabriel Díaz, Mauricio L. Pilotta y Tomás Aldo M. Soemers en el Festival Mundial de la Juventud, a llevarse a cabo en la ciudad de Barcelona. (Sumario 42)
- R-2123: Proyecto de Resolución: Declarando visitante ilustre al señor Richard Matthew Stallman, por su destacado aporte al campo de la informática. (Sumario 46)
- R-2124: Proyecto de Resolución: Declarando visitante ilustre del Partido de Gral. Pueyrredon al Dr. Volodia Teitelboim, reconocido escritor y político Chileno. (Sumario 47)
- R-2125: Declarando de Interés la fiesta del Día del Niño organizada por la Casa de Oración del Movimiento Cristiano y Misionero. (Sumario 49)
- R-2126: Proyecto de Resolución: Adhiriendo a las gestiones y reclamos impulsados por la Secretaría de actividades portuarias de la provincia de Buenos Aires. (Sumario 52)

Decretos

- D-1155: Disponiendo el archivo de diversas notas y expedientes. (Sumario 34)

Comunicaciones

- C-2680: Solicitando al D.E. adopte medidas para la limpieza de un inmueble sito en Av. Libertad y 14 de Julio. (Sumario 35)
- C-2681: Solicitando al D.E. adopte medidas para la limpieza y desmalezamiento del terreno ubicado en Lebensohn y 170. (Sumario 36)
- C-2682: Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con la circulación de vehículos con propaganda. (Sumario 37)

- C-2683: Solicitando al D.E. informe diversos puntos respecto al servicio de estacionamiento medido. (Sumario 38)
- C-2684: Viendo con agrado que el D.E. estudie la posibilidad de instalar bicicleteros en adyacencias de los edificios municipales. (Sumario 39)
- C-2685: Solicitando al D.E. ejecute las obras necesarias para la colocación y mantenimiento de refugios peatonales en Ada. Martínez de Hoz. (Sumario 40)
- C-2686: Solicitando al D.E. informe sobre la asignación de planes sociales a agentes municipales. (Sumario 41)
- C-2687: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. realice gestiones ante la Provincia para que la U.T.E. Gral. Pueyrredon perciba el fondo compensatorio. (Sumario 48)

I N S E R C I O N E S

O R D E N A N Z A S

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de julio de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10478

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1974

LETRA FRP AÑO 2000

O R D E N A N Z A

Artículo 1º .- Prohíbese la práctica de los deportes aéreos: parapente, aladeltismo y paramotor dentro del ejido urbano del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- En el resto del territorio del Partido de General Pueyrredon podrán practicarse los deportes aéreos indicados en el artículo anterior, previo cumplimiento de la normativa dictada por la autoridad de contralor competente.

Artículo 3º .- En el caso de contener los instrumentos utilizados o el sector autorizado para la práctica de los deportes indicados en la presente, espacios publicitarios, se deberán abonar los correspondientes derechos por publicidad y propaganda.

Artículo 4º .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo coordinar con la Fuerza Aérea Argentina una reglamentación para la práctica de los deportes aéreos referidos.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de julio de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10479

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1164

LETRA AM AÑO 2004

O R D E N A N Z A

Artículo 1º .- Resérvase el nombre de "Reserva Paisajística Roberto Natalio Bonzo" a los efectos de ser impuesto, una vez cumplido el plazo establecido en el artículo 2º de la Ordenanza 9066, al sector delimitado por el Circuito General San Martín y las manzanas 226 y 228 de Sierra de los Padres.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de julio de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10480

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1361

LETRA D AÑO 2004

O R D E N A N Z A

Artículo 1º .- Autorízase, con carácter precario, al señor Héctor Luján Ojeda a afectar con el uso del suelo "Compraventa de Automotores" el inmueble sito en la Avda. Colón n° 7153 cuyos datos catastrales están identificados como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 67 cc, Parcela 16 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- a) Presentar plano conforme a obra aprobado por la Dirección de Obras Privadas.
- b) Cumplimentar la Protección contra Incendios (R.G.C. 3.17).
- c) No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).
- d) No guardar, estacionar, exhibir, consignar y/o vender vehículos de cualquier tipo fuera de los límites del inmueble.
- e) Conservar medios de egreso independientes con respecto al local contiguo donde se desarrollan otras actividades, disponiendo para el caso de medios de salida de línea natural y de libre trayectoria con apertura de puertas hacia la calle que contribuyan a una rápida evacuación de ocupantes, sin obstrucción y/o reducción en su ancho exigido.
- f) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos precedentemente descriptos, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º .- Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente, ante el Departamento de Uso del Suelo y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de julio de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10481

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1431

LETRA EF **AÑO** 2004

ORDENANZA

Artículo 1º: Derógase la Ordenanza nº 13.119 y su modificatoria Ordenanza nº 13.464, referente a la creación del "Registro Municipal de Personal de Seguridad y Control de Comercios de Expansión Nocturna".

Artículo 2º: Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de julio de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10482

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1519

LETRA D **AÑO** 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a las señoras Elsa Susana Sassoni y Gabriela Alejandra Zaremba a afectar con el uso del suelo "Venta de Indumentaria de Trabajo y Accesorios" el local nº 1 del inmueble sito en la Avda. Edison nº 1180, cuyos datos catastrales están identificados como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 26f, Parcela 14 de la ciudad del Mar del Plata.

Artículo 2º .- Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza nº 9784 -Código de Preservación Forestal- en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza nº 14576.

Artículo 3º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente, ante el Departamento de Uso de Suelo y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 4º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de julio de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10483

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1523

LETRA D **AÑO** 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del ejercicio 2005 por la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 48.000.-) con destino a la locación del Teatro Colón de la ciudad de Mar del Plata, propiedad del Club Español.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de julio de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10484

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1525

LETRA P

AÑO 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase “Visitante Ilustre” de la ciudad de Mar del Plata al señor Oscar Ferrari, por sus magníficas interpretaciones tangueras y su vasta obra literaria.

Artículo 2º .- Entréguese copia de la presente en un acto convocado al efecto por el Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de julio de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10485

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1565

LETRA D

AÑO 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir con la Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior de la Nación, un Convenio tendiente a la implementación de acciones de cooperación y complementación de políticas destinadas a la consolidación de los gobiernos locales y regionales y al fortalecimiento del sistema democrático a través del Programa Municipio: Gobierno de Nuestro Tiempo, Gobierno de Nuestro Pueblo, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

A N E X O I**CONVENIO MARCO ENTRE LA SECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES Y LA MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON**

Entre la Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior, representada en este acto por el Sr/a. Secretario , con domicilio en Avda. Leandro N. Alem 168 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante “La Secretaría”, por una parte; y al Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, representada en este acto por el Sr. Intendente Municipal Arq. Victor Daniel Katz con domicilio legal constituido en calle Hipólito Yrigoyen n° 1627 de la localidad de Mar del Plata, en adelante “La Municipalidad” convienen en celebrar el presente Convenio de Cooperación y Complementación de políticas relacionadas con los temas que hacen a su objeto, con fundamento en los siguientes considerandos:

Que “La Secretaría” tiene por objeto : 1.- El contribuir a la consolidación de los gobiernos locales y regionales y de fortalecer el sistema democrático; 2.- Fortalecer la eficiencia estatal en los aspectos relacionados a su administración así como su capacidad de análisis, formulación e implementación de estrategias públicas; 3.- El valor estratégico que asume de profesionales en la administración pública, calificados para mejorar la capacidad de gestión como pieza clave para lograr que la respuesta a las demandas y necesidades sociales se lleve adelante profundizando la democracia y asegurando condiciones de crecimiento sostenible; 4.- Coordinar la relación de la Nación con los Municipios, toda vez que éstos representan el nivel de decisión político más cercano a la problemática de la comunidad; 5.- La implementación del Programa Municipio: Gobierno de Nuestro Tiempo, Gobierno de Nuestro Pueblo, el cual tiene como objetivos principales, la confección de módulos de formación destinados a funcionarios públicos en lo referente a la elaboración de un plan estratégico que contemple el desarrollo local, la obra pública, el mejoramiento de la recaudación y de la administración en general, la confección de módulos para asistencia técnica y la creación de una red de Municipios a partir de un soporte operativo y conceptual que garanticen su viabilidad y sustentabilidad. Dicho programa fue desarrollado y está siendo implementado por intermedio del Instituto Federal de Asuntos Municipales (IFAM) atendiendo a las demandas específicas de los municipios que lo soliciten.

Por todo ello convienen:

PRIMERA: Las partes declaran que las cuestiones referidas al desarrollo, la producción, el empleo, el crecimiento y la superación de la pobreza constituyen una preocupación de primer orden en su agenda y coinciden que ellas deben ser abordadas con un criterio amplio y participativo que anteponga los intereses de la comunidad a los particulares y/o sectoriales. En tal sentido, reconocen y manifiestan que la articulación de acciones entre ellas constituye una herramienta privilegiada para la consecución de tales finalidades en el orden local.

SEGUNDA: Las partes declaran que para el logro de los fines propugnados en los considerandos y la Cláusula I del presente, revisten particular relevancia las políticas de capacitación y asistencia técnica dirigidas a fortalecer a los municipios. Para ello “La Secretaría” a través del Instituto Federal de Asuntos Municipales (IFAM) compromete sus mejores esfuerzos para diseñar políticas de capacitación y asistencia técnica adecuadas a las realidades y necesidades de “La Municipalidad”.

TERCERA: Las partes deberán establecer entre ellas todos los mecanismos de consulta e intercambio de información que resulten idóneos y adecuados para el cumplimiento del Programa Municipio: Gobierno de Nuestro Tiempo, Gobierno de Nuestro Pueblo.

CUARTA: Para el cumplimiento del presente convenio las partes acuerdan constituir una Unidad Ejecutora que estará integrado por un representante de la Municipalidad y un representante del IFAM (Instituto Federal de Asuntos Municipales).

QUINTA: Todas las acciones y actividades que las partes lleven adelante en cumplimiento de los fines y objetivos del presente serán instrumentadas por ellas en una agenda o protocolo adicional que las partes se comprometen a suscribir.

SEXTA: La Municipalidad autoriza al Instituto Federal de Asuntos Municipales (IFAM) a difundir las experiencias innovadoras que se detecten a través de eventos u otras acciones conjuntas.

SEPTIMA: Los detalles operativos que hacen a la puesta en marcha de todas las actividades que se resuelva llevar adelante a partir de la suscripción del presente serán establecidos de común acuerdo por las partes, a través de los representantes que a esos fines sean designados por cada una de ellas. En ese contexto, las partes podrá consensuar las modificaciones que se consideren pertinentes al contenido del presente, en función de las necesidades que pudieren surgir una vez puesto en marcha el mismo.

OCTAVA: El presente convenio tendrá una duración de dos (2) años a partir de su firma y se renovará automáticamente por períodos iguales, salvo que alguna de las partes decidiera no continuar con la relación contractual, debiendo notificar en forma fehaciente su decisión a la restante parte con una antelación de treinta (30) días de la fecha en que se pretende su desvinculación. En este caso, se entenderá que las partes nada se adeudan, quedando firme y ejecutándose hasta su terminación las prestaciones convenidas que estuviesen pendientes o en curso de ejecución.

NOVENA: Las partes constituyen domicilios legales en los sitios antes indicados, donde serán tenidas por válidas todas las notificaciones y diligencias que allí se efectivicen. Asimismo, y en lo atinente a la interpretación y/o ejecución del presente acuerdan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de la Provincia de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción, inclusive el federal.

En prueba de conformidad se redactan y firman tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en a los días del mes de de 2004.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de julio de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10486

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1571

LETRA D AÑO 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 99/100 (\$ 1.895,99) a favor de los agentes y por los importes que se detallan a continuación, en concepto de diferencias salariales por Bonificación por Antigüedad y por Sueldo Anual Complementario correspondientes al período julio de 2001 a diciembre de 2003, pertenecientes al Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental:

LEG.	APELLIDO Y NOMBRE	B. POR ANTIGÜEDAD	S.A.C.	TOTAL ADEUDADO	APORTES PATRONALES		APORTES PERSONALES	
					IPS	OBRA SOCIAL	IPS	OBRA SOCIAL
24589	FAIELLA, PABLO D.	1.061,46	90,72	1.152,18	138,26	69,13	161,31	34,57
24612	ZANATELLI, JULIO E.	686,30	57,51	743,81	89,26	44,63	104,13	22,31
				1.895,99				

Artículo 2º .- Declárase de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 28/100 (\$ 341,28) a favor de las instituciones y por los importes que a continuación se detallan:

Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Buenos Aires	\$	227,52
Mutual del Sindicato de Trabajadores Municipales	\$	44,63
Organización de Servicios Directos Empresarios (OSDE)	\$	69,13

Artículo 3º .- Autorízase a la Contaduría del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental a registrar en su contabilidad los importes reconocidos, acreditando la cuenta de pasivo Deuda Flotante Ordinaria y con cargo a la cuenta patrimonial Resultado de Ejercicio Acumulado Ordinario.

Artículo 4º .- El importe indicado en el artículo 1º de la presente se corresponde con retribuciones brutas, debiendo en consecuencia efectuar los descuentos de ley al realizarse la liquidación y efectivo pago.

Artículo 5º .- Compénsanse, en los términos del artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los excesos que se registran al cierre del ejercicio 2002 en las partidas detalladas en el inciso a) con economías de las partidas indicadas en el inciso b):

a) Excesos

4-19-01-01-01-03-05-01	Bonif. por Antigüedad	\$	613,75
4-19-01-01-01-04-02-00	Aportes Obra Asistencial	\$	45,47
		\$	659,22

b) Economías

4-19-01-01-01-04-01-00	Aportes al Instituto de Prev. Social	\$	659,22
------------------------	--------------------------------------	----	---------------

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de julio de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10487

NOTA H.C.D. Nº : 163

LETRA B **AÑO** 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Sustitúyese el Anexo I de la Ordenanza nº 15607, referida a la fracción de tierra otorgada a Biguá Rugby Club para la práctica y fomento del deporte, por el croquis que forma parte de la presente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de julio de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10488

NOTA H.C.D. Nº : 320

LETRA V **AÑO** 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícase el artículo 104º del Estatuto del Personal Docente Municipal (Ordenanza nº 7469) incorporado a la Ordenanza nº 5936, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 104º** .- Para el ingreso a la docencia se tendrán en cuenta los títulos específicos, habilitantes y supletorios que establezca la reglamentación.

Se establece para el ingreso a la docencia en la Enseñanza Superior un máximo de cincuenta (50) años de edad. Se exceptúa de esta exigencia, a los aspirantes que sobrepasando dicho límite acrediten desempeño docente en la misma Rama dentro de los últimos diez (10) años, pudiendo ingresar hasta la edad que resulte de sumar a los cincuenta años los de servicios prestados, pero en ningún caso podrá excederse de sesenta (60) años de edad.”

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de julio de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10489

NOTA H.C.D. Nº : 321

LETRA C **AÑO** 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al señor Jorge Hilario Lencina, D.N.I. 12.158.913, titular de la licencia de Auto Rural nº 060 a continuar prestando servicio con un vehículo marca Renault 12 TL, dominio SLZ-665, modelo 1993, exceptuándolo de lo dispuesto en el artículo 3º, inciso 2º de la Ordenanza 11999 y modificatorias.

Artículo 2º .- La excepción otorgada mediante el artículo precedente, será por el término de sesenta (60) días contados a partir de la promulgación de la presente, plazo en que deberá acreditar la titularidad de la unidad mediante la correspondiente inscripción en el Registro de la Propiedad del Automotor.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de julio de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10490

NOTA H.C.D. Nº : 377

LETRA A **AÑO** 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto nº 148 de fecha 16 de junio de 2004, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la Asociación Vecinal Santa Mónica a hacer uso del espacio público denominado plazoleta Almafuerte y el corte de tránsito vehicular, para llevar a cabo pruebas de atletismo, resistencia y lanzamiento, el día 19 de junio de 2004.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de julio de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10491

NOTA H.C.D. Nº : 403

LETRA A **AÑO** 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto nº 151, de fecha 28 de junio de 2004 de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la Agencia Córdoba Turismo del Gobierno de la Provincia de Córdoba a hacer uso de un espacio público los días 30 de junio y 1º de julio de 2004, en la calle San Martín entre Hipólito Yrigoyen y Mitre, para desarrollar la Caravana Promocional de Rally Argentina 2004.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de julio de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10492

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1542

LETRA AM **AÑO** 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto nº 165 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 27 de julio de 2004, por el cual se postuló a la ciudad de Mar del Plata como sede oficial del Campeonato Panamericano de Patinaje 2005.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de julio de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10493

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1589

LETRA AM **AÑO** 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- El Departamento Ejecutivo realizará el día 18 de julio de cada año, un acto central en repudio de toda forma de violencia o persecución política, étnica, racial, religiosa o de cualquier tipo, fijando como eje la memoria, justicia y convivencia. En el mismo se efectuará un acto multirreligioso con la participación de los cultos que componen el Consejo Ecueménico local.

Artículo 2º .- La Secretaría de Educación organizará en el área del sistema de enseñanza municipal en la fecha señalada, una Jornada Especial en todos los ámbitos y cursos de la currícula, condenando las políticas o hechos discriminatorios que tengan como eje la superioridad o separación social, política, étnica, religiosa o racial. En caso de coincidir la fecha con el receso invernal o día inhábil se trasladará la Jornada Especial enunciada en el artículo primero, al último día de clases inmediato anterior.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de julio de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10494

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1593

LETRA D **AÑO** 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el convenio suscrito entre el señor Intendente Municipal Arq. Daniel Katz en nombre y representación de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y el señor Rector de la Universidad Nacional de Mar del Plata Arq. Daniel Medina, en nombre y representación de la Universidad Nacional de Mar del Plata, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de julio de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10495

NOTA H.C.D. Nº : 439

LETRA C **AÑO** 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la Casa de Oración del Movimiento Cristiano y Misionero, con sede en la calle San Cayetano nº 60, el uso de los predios de dominio municipal, ubicados en la Avenida Juan B. Justo entre Tres Arroyos y Bordabehere, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 88Q, Parcelas 4, 8a y 8b, el día 7 de Agosto de 2004 para la realización de una fiesta para niños y adolescentes.

Artículo 2º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 3º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el organizador deberá abonar las contribuciones correspondientes a SADAIC, previo al inicio de las actividades.

Artículo 4º .- El permiso dado por la presente se otorga condicionado a que el sonido producido durante las actividades no supere los límites admisibles, siendo causa de caducidad automática del mismo, la presentación de denuncias de vecinos respecto de molestias generadas por la emisión de sonidos o ruidos que perturben la tranquilidad de la población.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de julio de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10496

NOTA H.C.D. Nº : 441

LETRA R **AÑO** 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase el uso de los espacios públicos que se detallan a continuación, para la realización del film documental "Diario Argentino" bajo la producción de Rizoma Films, representada por los señores Emiliano Mensor y Fiona Heine, entre el 2 y el 27 de agosto de 2004:

- Calle Pellegrini entre Rodríguez Peña y General Roca.
- Cabina telefónica de Av. Patricio Peralta Ramos y Arenales.
- Peatonal San Martín entre San Luis y Córdoba.
- Calle Rawson entre Alem y Bernardo de Irigoyen.
- Av. Independencia entre Bolívar y Moreno.
- Acceso Ruta 2 - ciudad de Mar del Plata.
- Parador sobre la Ruta 226 en jurisdicción del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Los permisionarios deberán contratar los seguros pertinentes quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 3º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, los permisionarios deberán abonar las contribuciones correspondientes a SADAIC, previo al inicio de las actividades.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de julio de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10497

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 452

LETRA A **AÑO** 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Impónese el nombre "Doctor Ricardo Balbín" a la plaza ubicada en el sector denominado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección F, Manzana 111 del Barrio Colinas de Peralta Ramos.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de julio de 2004

Nº DE REGISTRO : R-2116

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1431

LETRA EF AÑO 2004

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Ingeniero Felipe Solá, la creación de una Delegación de la Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada en el Partido de Gral. Pueyrredon.

Artículo 2º.- Enviar copia de la presente al Señor Ministro de Seguridad y a las Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de julio de 2004

Nº DE REGISTRO : R-2117

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1431

LETRA EF AÑO 2004

RESOLUCIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, en virtud de las actuaciones que viene realizando la Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, solicita a la Secretaría de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires informe sobre los siguientes ítems :

- 1) Ambitos de esparcimiento (pubs, cafés, espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas), que han declarado poseer personal de seguridad, propio o contratado.
- 2) Cantidad del personal destinado a las funciones de referencia que han realizado los cursos de capacitación .
- 3) Agencias de seguridad privada habilitadas.
- 4) Inspectores de la Dirección en funciones dentro del ámbito del Partido de General Pueyrredon.
- 5) Actuaciones realizadas en nuestro Partido a partir de la creación de la Dirección.
- 6) Institutos con autorización oficial para la capacitación del personal de seguridad privada.
- 7) Acciones previstas a desarrollarse en el corriente año.

Artículo 2º.- Comunicar, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de julio de 2004

Nº DE REGISTRO : R-2118

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1410

LETRA J AÑO 2004

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, con el propósito de contemplar a la Escuela Provincial nº 35 Perito F. P. Moreno, sita en la calle Benito Lynch 5702, dentro del Régimen de Jornada Completa.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de julio de 2004

Nº DE REGISTRO : R-2119

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1538

LETRA AM AÑO 2004

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la loable tarea social que desarrolla el Centro Hiperbárico de la Armada Argentina, con asiento en la Escuela de Submarinos y Buceo que funciona en la Base Naval Mar del Plata.

Artículo 2º .- Entregar copia de la presente, en reunión convocada al efecto, al Jefe del Centro Hiperbárico de la Armada Argentina -Base Naval Mar del Plata- Capitán de Fragata Marcelo Lobosco; al Teniente de Navío Gustavo Lovito y al Teniente de Fragata Médico Raúl Barboza.

Artículo 3º .- Remitir copia de la presente al señor Comandante del Area Naval Atlántica y Jefe de la Base Naval Mar del Plata, Capitán de Navío Francisco Antonio Galia y al señor Jefe del Estado Mayor General de la Armada, Almirante Jorge Omar Godoy e invítase al acto convocado al efecto.

Artículo 4º .- Comunicar, etc..-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de julio de 2004

Nº DE REGISTRO : R-2120

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1586

LETRA AM **AÑO** 2004

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon adhiere al proyecto presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por el legislador de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Eduardo Lorenzo, relacionado con la necesidad de que sea incluido en el calendario de inmunizaciones para la niñez, la obligatoriedad de la aplicación de la vacuna contra la varicela, en todo el ámbito del país y en forma gratuita.

Artículo 2º .- Remitir copia de la presente, a los señores Presidentes de la Honorable Cámara de Diputados y de Senadores de la Nación y al Dr. Eduardo Lorenzo, legislador de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 3º .- Enviar copia de la presente con sus fundamentos a todos los Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires, invitándolos a expresarse en el mismo sentido.

Artículo 4º .- Comunicar, etc..-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de julio de 2004

Nº DE REGISTRO : R-2121

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 451

LETRA G **AÑO** 2004

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Festival Benéfico "Ayudemos a Fernando él nos Necesita" que, organizado por el Grupo de los Nobles, se realizará para recaudar fondos a favor del niño Fernando David Medina, el día 7 de agosto de 2004 en la sede de la Obra Asistencial de Agentes Municipales.

Artículo 2º .- Comunicar, etc..-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de julio de 2004

Nº DE REGISTRO : R-2122

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1539

LETRA P **AÑO** 2004

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de interés la participación de los jóvenes marplatenses Gabriel Díaz, Mauricio L. Pilotta y Tomás Aldo M. Soemers, integrantes de la Organización "Jóvenes en Construcción", en el Festival Mundial de la Juventud que se desarrollará en la ciudad de Barcelona desde el 8 al 14 de agosto de 2004.

Artículo 2º .- Comunicar, etc..-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de julio de 2004
Nº DE REGISTRO : R-2123
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1595

LETRA CJA **AÑO** 2004

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la visita que realizará a nuestra ciudad el señor Richard Matthew Stallman, entre los días 31 de julio y 3 de agosto de 2004, por su destacado aporte al campo de la informática y su compromiso con los valores y fundamentos del denominado Software Libre.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de julio de 2004
Nº DE REGISTRO : R-2124
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1615

LETRA P **AÑO** 2004

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la visita que realizará a nuestra ciudad el Doctor Volodia Teitelboim, reconocido escritor y político chileno.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de julio de 2004
Nº DE REGISTRO : R-2125
NOTA H.C.D. Nº : 439

LETRA C **AÑO** 2004

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la fiesta para niños y adolescentes que llevará a cabo la Casa de Oración del Movimiento Cristiano y Misionero, el 7 de agosto de 2004, en los predios de dominio municipal sites en la Avenida Juan B. Justo entre las calles Tres Arroyos y Bordabehere.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de julio de 2004
Nº DE REGISTRO : R-2126
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1622

LETRA V **AÑO** 2004

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación con el fin de manifestarle su adhesión y apoyo a las gestiones y reclamos impulsados por la Subsecretaría de Actividades Pesqueras de la Provincia de Buenos Aires, a través de su titular Oscar Fortunato, vinculados con dotar a la Provincia de Buenos Aires de una asignación superior de cuota de merluza hubbsi, al momento de dictar la nueva resolución por la cual se ordene la redistribución del recurso.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

DECRETO

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de julio de 2004
Nº DE REGISTRO : D-1155
EXPEDIENTE H.C.D. Nº :

LETRA **AÑO** 2004

DECRETO

Exptes. 1792-J-02, 1118-AM-04, 1170-J-04, 1247-AM-04, 1313-MG-04, 1478-J-04 y Notas 616-U-03, 839-S-03, 991-C-03, 148-B-04, 159-E-04, 251-F-04, 371-T-04 y 380-A-04.

Artículo Único: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1792-J-02: Dando respuesta a la Comunicación C-2601, referente a la actualización del texto ordenado del Reglamento General de Construcciones.

Expte. 1118-AM-04: Dando respuesta a la Resolución R-2035, mediante la cual se solicitó al Ministerio de Planificación Federal la continuación de la construcción de la autovía que une en su primer etapa a Mar del Plata con Balcarce.

Expte. 1170-J-04: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice limpieza de terrenos del Barrio Gral. Belgrano y Don Emilio.

Expte. 1247-AM-04 : Dando respuesta a la Resolución R-2049, referente a la eventual interrupción de los servicios de provisión de gas y energía eléctrica para el consumo familiar e industrial.

Expte. 1313-MG-04 : Dando respuesta a la Resolución R-2058, relacionada con el cambio del huso horario durante el periodo de verano.

Expte. 1478-J-04 : Dando respuesta a la Resolución R-2091, referente al sistema de refinanciación hipotecaria.

Nota 616-U-03: Unión del Sud Coop. de Obras y Servicios. Solicita ser incluida en la nómina de cooperativas habilitadas para realizar el servicio de mantenimiento del alumbrado público.

Nota 839-S-03: Solis, Mario. Solicita colaboración de diversos sectores de la Municipalidad para dar un marco normativo al microemprendimiento familiar "Fabricación de licores artesanales".

Nota 991-C-03: Centro Cultural Cristina de Ferrey. Solicita se declare el día 6 de octubre "Día del cantor de la música ciudadana", en conmemoración del fallecimiento del Sr. Felix Gutierrez.

Nota 148-B-04: Buonocore, Juan José. Eleva nota oponiéndose a la instalación del predio de disposición final de residuos en lugar cercano al campo que explota.

Nota 159-E-04: Elordieta, María de las Mercedes. Solicita se la exceptúe de lo dispuesto en la Ordenanza n° 15639.

Nota 251-F-04: Fundación para la ley del Tiempo. Adjunta solicitud que postula instituir el 25 de julio como el "Día Municipal de la Cultura y la Paz" .

Nota 371-T-03: Torres, Alejandra. Solicita se declare de interés municipal el "Seminario Internacional Como Hacer para Exportar".

Nota 380-A-03: Asociación Cultural Sanmartiniana. Solicita se instituya los 24 de agosto de cada año como el "Día del Padre".

COMUNICACIONES

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de julio de 2004

N° DE REGISTRO : C-2680

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1114

LETRA J

AÑO 2003

COMUNICACIÓN

Artículo 1° .- Encomiéndose al Departamento Ejecutivo la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la Ordenanza n° 11.504, referida a la limpieza de casas, terrenos, etc. por parte de los propietarios, en el inmueble sito en la Av. Libertad entre las calles 14 de Julio y Dorrego.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de julio de 2004

N° DE REGISTRO : C-2681

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1601

LETRA P

AÑO 2003

COMUNICACIÓN

Artículo 1° .- Encomiéndose al Departamento Ejecutivo la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la Ordenanza n° 11.504 referida a la ejecución de tareas de limpieza y desmalezamiento, en el terreno ubicado en la calle Lebensohn entre 170 y 172, del barrio Las Heras.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de julio de 2004

N° DE REGISTRO : C-2682

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1014

LETRA J

AÑO 2004

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos dispuestos en la Ordenanza 9364, acerca de los siguientes puntos relacionados con la circulación de vehículos con propaganda:

1. Disposición administrativa que la autoriza.
2. Condiciones en que se otorgan dichos permisos consignando: derechos por publicidad correspondientes, lugares y horarios de circulación permitidos y tipo de vehículo admitido.
3. Personas físicas o jurídicas a quienes se otorgaron las autorizaciones.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de julio de 2004

Nº DE REGISTRO : C-2683

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1513

LETRA J

AÑO 2004

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos de la Ordenanza nº 9364, respecto del servicio de estacionamiento medido los siguientes puntos:

- a) Cantidad de personal afectado al mismo.
- b) Ubicación y horario del personal.
- c) Cantidad de cuerdas asignadas para el control por cada agente municipal.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de julio de 2004

Nº DE REGISTRO : C-2684

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1518

LETRA EF

AÑO 2004

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante verá con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar bicileros y/o lugares destinados al estacionamiento de motos y bicicletas, en las adyacencias a los edificios municipales.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de julio de 2004

Nº DE REGISTRO : C-2685

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1536

LETRA J

AÑO 2004

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo ejecute las obras necesarias para la colocación y mantenimiento de refugios peatonales en la Avenida Martínez de Hoz, en el tramo comprendido por la calle Vértiz y la Avenida Mario Bravo.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de julio de 2004

Nº DE REGISTRO : C-2686

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1574

LETRA AM

AÑO 2004

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos por la Ordenanza 9364, respecto a las investigaciones impulsadas como consecuencia de la asignación de planes sociales a agentes dependientes de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, los puntos que a continuación se detallan:

- a.- Si ha culminado con el entrecruzamiento de datos según los registros de agentes municipales y beneficiarios de planes sociales.

- b.- Teniendo conocimiento que efectivamente se han detectado irregularidades y que se han iniciado los sumarios correspondientes, qué medidas se han tomado con aquellos agentes con quienes se halla verificado la doble asignación de recursos.
- c.- Cantidad de agentes imputados y en el caso que correspondiera, cesanteados.
- d.- Cantidad de agentes que han renunciado formalmente a su cargo o función y/o al beneficio de alguno de los planes sociales.
- e.- Cuál ha sido la documentación exigida por la justicia.
- f.- Si se ha efectuado un profundo relevamiento para verificar si hay familias que perciben más de un beneficio y, en su caso, la enumeración de cuántas son y si tales asignaciones corresponden a la jurisdicción provincial o nacional.
- g.- Mecanismo instrumentado para la selección y asignación de asistencia social por parte de la Municipalidad.
- h.- Si se ha instrumentado algún sistema administrativo a los efectos de detectar en forma inmediata, irregularidades en la asignación de beneficiarios y, en su caso, remitir copia del programa o sistema.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de julio de 2004

Nº DE REGISTRO : C-2687

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1619

LETRA C

AÑO 2004

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo instrumente las gestiones necesarias ante las autoridades de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación, para que la Unión Transitoria de Empresas General Pueyrredon, perciba el fondo compensatorio creado por el Decreto 652/02 del Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 2º .- Asimismo, solicita se dé cumplimiento al artículo 3º de la Ordenanza 14809.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-